

Trabajo Fin de Master

Barreras de acceso al mercado laboral para mujeres en contexto de prostitución: la mirada de profesionales de intervención social en la ciudad de Zaragoza.

Barriers to Accessing the Labor Market for Women in Prostitution Contexts: The Perspective of Social Intervention Professionals in the City of Zaragoza.

Autora:

Sofía Poveda Megía

Director:

Diana Valero Errazu

Codirectora:

María Esther López Rodríguez

Facultad Ciencias Sociales y del Trabajo

Febrero 2026

Resumen:

El siguiente Trabajo Fin de Máster analiza las barreras que dificultan el acceso al mercado laboral ordinario de las mujeres en contexto de prostitución, o que lo han estado, desde la perspectiva de las profesionales de la inserción sociolaboral de la ciudad de Zaragoza. Desde un enfoque abolicionista e interseccional, el estudio identifica y analiza los obstáculos legales, institucionales, sociales, laborales y personales que perpetúa la exclusión social de estas mujeres. Este estudio se ha elaborado desde las metodologías cualitativa y descriptiva.

Palabras clave: mujeres en contexto de prostitución, mercado laboral, barreras internas, barreras externas, interseccionalidad, exclusión social, vulnerabilidad, e inserción sociolaboral.

Abstract:

This Master's Thesis analyses the barriers that hinder access to the mainstream labour market for women in contexts of prostitution, or who have previously been involved in prostitution, from the perspective of labour market integration professionals in the city of Zaragoza. Adopting an abolitionist and intersectional approach, the study identifies and examines the legal, institutional, social, labour-related, and personal obstacles that perpetuate the social exclusion of these women. This research has been conducted using qualitative and descriptive methodologies.

Keywords: women in contexts of prostitution, labour market, internal barriers, external barriers, intersectionality, social exclusion, vulnerability, labour market integration.

ÍNDICE

1. Introducción	4
2. Marco Teórico	14
2.1 Exclusión y vulnerabilidad social: definición, datos, relación con mujeres en contexto de prostitución en España y elementos de exclusión.....	14
2.1.1 Exclusión Social y Vulnerabilidad: Definición, Cifras en España y grupos poblacionales.....	14
2.1.2 Empleo y Estado de Bienestar: Elementos de exclusión social.....	16
2.2. Inserción Sociolaboral: recursos y papel de las personas profesionales de la inserción sociolaboral.....	19
2.2.1 Inserción laboral y Políticas Activas de Empleo (PAE).....	19
2.2.2 Recursos existentes e intervención de las profesionales.....	21
2.3. Barreras sociales, legales, y/o laborales con las que se encuentran las mujeres en contexto de prostitución o que lo han estado.....	24
2.3.1 Barrera legislativa: alegalidad y ley de extranjería.....	24
2.3.2 Barreras sociales: el estigma.....	26
2.3.3. Barreras laborales: el mercado laboral.....	28
2.3.4 Barrera relacionada al género: Violencia de Género.....	29
3. Metodología	33
3.1. Enfoque y diseño de investigación.....	33
3.2. Muestreo, técnicas de recogida de datos y criterio de cierre.....	34
3.3. Condiciones éticas.....	37
3.4. Procedimiento de análisis.....	38
4. Objetivos	39
5. Resultados	39
5.1. Barreras Internas: Manifiestas y Latentes.....	39
5.2 Barreras Externas: Manifiestas y latentes.....	48
6. Discusión	59

7. Conclusiones.	64
8. Bibliografía.	66

1. Introducción.

El acceso al empleo ordinario constituye un eje central de integración social y autonomía personal. Sin embargo, para las mujeres en contextos de prostitución, o que lo han estado, este acceso se ve obstaculizado por una serie de barreras entrelazadas (legislativas, económicas, culturales y de estigma) que dificultan su inserción laboral y, con ello, su autonomía y bienestar. En este sentido, este Trabajo Fin de Máster analiza dichas barreras desde una perspectiva aplicada, centrándose específicamente en la mirada de las profesionales de la inserción sociolaboral que trabajan con este colectivo en la ciudad de Zaragoza

Es preciso señalar, previamente, que este estudio se posiciona en un enfoque abolicionista y en un marco interseccional, entendiendo que género, estatus migratorio, clase, racialización u orientación sexual pueden operar de forma acumulativa, configurando trayectorias laborales especialmente frágiles. Este posicionamiento se acompaña de un uso no estigmatizante del lenguaje (“mujeres en contextos de prostitución”), evitando presuponer voluntariedad o trata, y poniendo el foco en los derechos, la dignidad y el acceso a oportunidades. Este posicionamiento no pretende homogeneizar trayectorias, experiencias, sino ofrecer un marco crítico para analizar las condiciones estructurales que limitan el acceso efectivo a derechos y oportunidades laborales.

En este marco, entender la situación actual de las mujeres en situación de prostitución, en España, dicho contexto, de manera directa o indirecta, condiciona sus procesos vitales, como las posibilidades de acceso al mercado laboral, derechos, o recursos. Por ello, es necesario enmarcar la realidad con la que se encuentran estas mujeres en su proceso de inserción sociolaboral, tanto en el escenario social, político y económico en el que se inscribe esta realidad.

A la luz de este panorama, la prostitución es una realidad que está presente en el debate sociopolítico, y el análisis crítico en torno a ella permanece abierto y presenta posiciones encontradas, que atraviesan tanto a la ciudadanía como a actores institucionales y al propio movimiento feminista. Una parte de la población está a favor de la prostitución; otra la prohibiría, y una tercera parte castigaría a las personas que someten a las mujeres a la prostitución. En una encuesta realizada a jóvenes españoles en 2023 acerca de las medidas legales que se deben tomar en relación con la prostitución en España: el 42% contestaron “legalizar, regular dónde y cómo se hace”, y un 40% de la muestra “prohibir,

penalizando sólo a quien paga” (Antolínez, Cabrera, y Moreno, 2024). Estos diversos puntos de vista sobre la prostitución son importantes para el presente trabajo, puesto que la falta de consenso social y político sobre la prostitución influye de manera directa en las respuestas institucionales en cuanto al diseño de políticas de inserción sociolaboral. Este debate, actualmente, contribuye a la discriminación que estas mujeres viven y que, como se verá a lo largo del trabajo, funciona como una barrera social que les afecta en el acceso al mercado laboral ordinario.

Como se ve, no existe todavía una hegemonía clara en el apoyo a un único modelo regulatorio; sin embargo, la legalización o regulación siempre van de la mano del ejercicio libre de la prostitución, presentándola como alternativa a otro tipo de empleos. Por tanto, es necesaria la existencia de un acompañamiento a estas mujeres para que puedan incorporarse al mercado laboral. Tanto como alternativa, como por necesidad, el acceso al mercado laboral resulta fundamental. Este contexto refuerza la necesidad de realizar un análisis situado y centrado en las consecuencias prácticas que las distintas barreras generan en los itinerarios y procesos de inserción sociolaboral, además del derecho efectivo de acceder a un empleo digno, regulado y con condiciones laborales adecuadas.

A partir de estos datos y como punto de partida común para la investigación, se profundizará en tres ideas interrelacionadas: (1) los modelos legislativos de la prostitución y sus implicaciones; (2) el debate sobre el consentimiento “libre” (3) y el perfil de las mujeres en contextos de prostitución en España. Este encuadre permitirá, en el marco teórico, analizar la influencia de dichos elementos en la inserción laboral y orientar la interpretación de los hallazgos empíricos.

Centrándonos en el primer punto, aunque el debate está abierto, todavía no hay una legislación con un modelo claro, que regule la situación que estas mujeres viven. En España, existen cuatro posturas sobre la prostitución que han sido discutidas por numerosos actores (políticos, gubernamentales y sociedad civil, movimientos feministas...) con el objetivo de poder alcanzar una legislación que sea más beneficiosa para estas mujeres y para la sociedad. Cada modelo determina el reconocimiento de los derechos, la protección social, las posibilidades de acceso al mercado laboral, según el modelo puede generar barreras o facilidades en el proceso de inserción laboral de estas mujeres. Por ello, es necesario conocer las diferencias entre los diversos modelos

reglamentarios, con el objetivo de conocer cómo las políticas públicas pueden contribuir a la inclusión o exclusión y a la estigmatización. Siguiendo la literatura de Ayerra (2024), las diversas ideologías, que giran en torno a la prostitución, se dividen en cuatro: el reglamentario, prohibicionista, abolicionista y el legalizado/despenalizador. En la siguiente tabla pueden observarse las diferentes características de cada modelo:

TABLA 1: MODELOS LEGISLATIVOS DE LA PROSTITUCIÓN			
Reglamentario	Prohibicionista	Abolicionista	Legalizador/despenalizador
-Prostitución como actividad necesaria controlada por el Estado. -Mal necesario. -Habilitación, delimitación y ordenación de zonas y espacios para su práctica. -Todas las medidas van dirigidas para las mujeres que ejercen la prostitución.	-Tipifica la prostitución como un delito. -Prostitutas, proxenetas y clientes como delincuentes. -La prostituta como autora de un hecho punible.	-Considera la prostitución como esclavitud y explotación sexual de las mujeres prostitutas. -Persigue y sanciona al proxeneta. -Sanciona al cliente, pero sin sancionar a la prostituta. -No existe distinción entre prostitución libre y prostitución forzada.	-Define la prostitución libre y voluntaria como una actividad económica. -Consiste en la prestación de servicios sexuales remunerados. -Considera que hay que regular y proteger para evitar el abuso y la estigmatización. -Reivindica la descriminalización de todos los aspectos que rodean a la prostitución ejercida libremente.

Nota: Elaboración propia a partir de Ayerra (2024)

A partir del contenido de la Tabla 1, que resume de manera detallada los diversos modelos legislativos en torno a la prostitución, se aborda el debate crítico acerca del grado de libertad que disponen estas mujeres para incorporarse en el contexto prostitucional. Mientras que el modelo reglamentarista afirma que la prostitución se ejerce de manera

libre y voluntaria, el enfoque abolicionista pone en cuestión este supuesto y plantea que la prostitución no responde a una libre elección, puesto que está condicionada por múltiples formas de coerción. Según Meneses et al. (2025), la principal causa de que las mujeres se inicien en la prostitución es “Necesidad de dinero urgente” el 72,4% de las prostitutas se iniciaron especialmente por este motivo; Seguido de la “Necesidad de mantener a su familia” con un 67,4%; en tercer lugar, se encuentra “Sin alternativa laboral” con un 60,7%; “Sin permiso de trabajo” está en cuarta posición con un 39,3%, entre otras. Si se sigue la literatura de Fita (2023) las prácticas sin coacción formal no pueden considerarse libres, debido a que las condiciones de vulnerabilidad (pobreza, drogodependencia, o precariedad laboral) reducen la verdadera voluntariedad. Por lo que se puede afirmar, que no existe una prostitución libre, puesto que las causas de su iniciación están condicionadas por situaciones de vulnerabilidad.

Por lo tanto, este análisis evidencia que el posicionamiento político y los discursos sobre libertad no son imparciales, sino que influyen directamente en las posibilidades de inserción sociolaboral de las mujeres en contexto de prostitución, y en el estigma que existe alrededor de estas mujeres que condiciona el acceso al mercado laboral ordinario. Conocer el análisis político y las causas de por qué estas mujeres acceden al mundo prostitucional permite comprender los elementos estructurales y personales que condicionan su vida laboral y las barreras que se encuentran para insertarse laboralmente.

Esta información y estas cifras pueden llevar a plantear cuántas mujeres en contexto de prostitución lo hacen bajo coacción. A pesar de que los datos pueden variar según la fuente de información, se debe tener en cuenta que existe un porcentaje de las mujeres en situación de prostitución que lo hace por coacción, como pueden ser las víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual. Meneses (2025) reveló el 90% de las mujeres que ejercen la prostitución son víctimas de trata de personas y agentes pasivas coaccionadas.

A pesar de que la mayoría de las mujeres que ejercen la prostitución son víctimas de trata de personas, es esencial saber diferenciar términos que están estrechamente ligados, pero no son lo mismo o no siempre tienen por qué tener una estrecha relación. Esto es lo que sucede con los términos de: trata de personas, explotación sexual y prostitución. Por esta razón, es necesario y clave comprender tanto las divergencias como los elementos comunes. La trata de personas según el Protocolo de Palermo de 2000, la explotación

sexual según la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, y siguiendo la definición de Paloma Martín Martín (2025) sobre qué es la prostitución.

TABLA 2: DIFERENCIAS TERMINOLÓGICAS		
Trata de personas	Explotación Sexual	Prostitución
-Captación, transporte, traslado acogida o recepción de personas, por medio de amenaza, fuerza, raptó o coacción. -Fines de explotación, como mínimo la explotación de la prostitución.	-Inducción, promoción, favorecimiento o facilitación de la prostitución a personas menores de edad o discapacitadas necesitadas de especial protección.	- Forma cruel de violencia contra la mujer. -Responde a situaciones de explotación e incluso de esclavitud. -Genera una relación de poder desigual

Nota: Elaboración propia a partir del Protocolo de Palermo de 2000; Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal; y Paloma Martín Martín.

Por lo que se puede apreciar, la trata de personas puede tener fines de explotación sexual, y por ende llevar a la situación de prostitución. Pero, como se ha visto antes, no todos los casos de prostitución tienen que ser por trata de personas. Ni todas las situaciones de tratas tienen fines de explotación sexual. Si bien estos términos están estrechamente ligados, en la mayoría de las ocasiones, no son sinónimos ni están siempre vinculados. Esta claridad conceptual es clave para el análisis de las barreras de acceso al mercado laboral ordinario con las que se encuentran las mujeres en contexto de prostitución, puesto que las estrategias de inserción y los recursos de apoyo varían según la situación en la que se encuentren estas mujeres. En este trabajo, se verán los recursos existentes para las mujeres en contexto de prostitución, y cómo les afecta en su proceso de inserción sociolaboral.

En este sentido, a partir de dicha diferenciación y elementos comunes, en la Tabla 2, es posible observar que la prostitución puede ser una forma de violencia contra la mujer, y como se podrá ver más adelante, esto supone una barrera en el proceso de inserción sociolaboral de las mujeres en contexto de prostitución.

Tomando como base los datos anteriores se plantea conocer cuántas mujeres en España están en contextos de prostitución, con la finalidad de analizar la magnitud del fenómeno,

por medio del reconocimiento de mujeres que se encuentran en esta situación, cuántas son migrantes, para después explicar cómo los factores interseccionales como género, estatus migratorio y condición de prostitución afecta en sus procesos de inserción sociolaboral. No obstante, los datos son todavía más ambiguos, puesto que no existen estadísticas ni estudios oficiales que determinen cuál es el número exacto de mujeres prostituidas que hay en España. Lo que se puede ver es una estimación de mujeres en contexto de prostitución que realizan sexo de pago en este país.

Estos datos se reflejan en el Macroestudio. Trata, explotación sexual y prostitución de mujeres: una aproximación cuantitativa (2024), una aproximación cuantitativa basada en datos del 2023 a raíz de los anuncios de las páginas web donde se promocionan las prácticas sexuales y se especifica la cuantía económica de cada práctica. En este macroestudio se revela que en España 114.576 mujeres se encuentran en contexto de prostitución, de las cuales 2.983 se encuentran en la Comunidad Autónoma de Aragón (Zaragoza: 2448; Huesca: 378; Teruel: 157). Asimismo, el estudio señala que, por cada 10.000 mujeres mayores de edad, 55,62 mujeres se encuentran en situación de prostitución en España, mientras que en Aragón las cifras son de 45 por cada 10.000 mujeres. Del total de 114.576 mujeres, solo 15.438 son españolas, mientras que las 99.138 mujeres restantes son migrantes, procedentes de Latinoamérica, Asia, África, Países Árabes, Países Europeos, entre otros territorios que no están identificados. Estos datos evidencian que la mayoría de las mujeres en contextos de prostitución en España son migrantes.

Junto a estas cifras, el estudio de Marey y Pozo (2020) afirma que la prostitución es realizada mayoritariamente, aunque quizás de forma eventual, por mujeres migrantes procedentes de países afectados por crisis estructurales (económicas, políticas y sociales). Esta información muestra que la mayoría de las mujeres en contexto de prostitución, o que lo han estado, son migrantes de territorios caracterizados por un desorden sistémico.

Estos datos se limitan a los anuncios publicados en diversas páginas web, las cifras en relación con los anuncios de diversas páginas web, dejando a un lado a las mujeres que se encuentran en contexto de prostitución en la calle, en clubs, o en pisos. Esto dificulta conocer con precisión la cuantía real de las mujeres prostituidas que hay en España, ya sea por coacción o por voluntad. Frente a esta carencia de información exacta, desde 2014 la oficina de estadística de la Unión Europea (UE), Eurostat, ha instado a los Estados

miembros a incorporar en los sistemas de contabilidad nacional el resultado económico de la prostitución, junto con el de otras actividades ilegales, como la producción y tráfico de drogas ilegales, y el contrabando de tabaco y alcohol, registrándolas en el Producto Interior Bruto (PIB) del país (Hernández, 2022).

Más allá de los registros estadísticos, se puede observar que estas mujeres, en especial aquellas que son migrantes racializadas, afrontan diariamente diversas formas de opresión y violencia, que como se verá más adelante, afecta de forma directa e indirecta a los procesos de inserción sociolaboral. Estos datos no solamente muestran la magnitud de las mujeres que se encuentran en contexto de prostitución y cuántas son migrantes, sino también reflejan como la situación migratoria tiene una estrecha relación con la precariedad laboral, incrementando las barreras de inserción sociolaboral.

Aunque las situaciones que vive cada mujer son diversas, la mayoría comparte experiencias de discriminación múltiple derivadas de su condición de mujer, estar en contexto de prostitución y su estatus de migrante. Este entrelazamiento de opresión puede entenderse por medio del concepto de interseccionalidad, el cual analiza cómo los diferentes factores de opresión se cruzan y afectan directamente las experiencias vitales, concretamente de estas mujeres. Crenshaw definió la interseccionalidad como:

“Las distintas formas en las que la raza y el género interactúan, y cómo generan las múltiples dimensiones que conforman las experiencias de las mujeres Negras [...] la intersección del racismo y del sexismo en las vidas de las mujeres Negras afectan sus vidas de maneras que no se pueden entender del todo mirando por separado las dimensiones de raza o género” (Crenshaw, 2012, p. 89).

Aunque Crenshaw empezó definiendo la interseccionalidad desde la situación que las mujeres negras vivían, diversos autores, con los años han ido ampliando la definición incorporando más colectivos o situaciones. Por ejemplo, Chueca en el año 2017 afirmó que:

“No solo se hace desde el feminismo negro que citaba Crenshaw (1989) sino que otros perfiles de mujeres como latinoamericanas, discapacitadas, asiáticas, lesbianas, madres solteras, víctimas de violencia sexual y demás colectivos de mujeres que no encuentran exclusivamente en el género su opresión, sino que también encuentran en esta discriminación múltiple su espacio de lucha, de la que nace la teoría interseccional.” (Chueca, 2017, p. 5).

Todo lo anterior permite afirmar que la prostitución es un ejemplo de interseccionalidad, puesto que existen dos clases diferentes dentro del sistema prostitucional, donde unas disponen de más privilegios que otras. Meneses (2025) habla de dos sectores: el sector bajo o precario y el sector medio. En el sector bajo o

precario, donde existe poco nivel educativo, y poca experiencia laboral, la mayoría son mujeres migrantes o en algunos casos españolas con problemas sociofamiliares y que consumen sustancias, y las condiciones de cómo ejercen la prostitución son precarias; mientras que las que se encuentran en el sector medio disponen de mayor nivel educativo, incluso universitario, y disponen de experiencia en más sectores. En este grupo, el mayor número de estas mujeres son españolas, o migrantes con muchos años de residencia en España, y las condiciones en las que ejercen la prostitución son mejores.

Un ejemplo, de este sector precario que se ve más estigmatizado y subordinado por la sociedad es el que pone el autor Hurtado acerca de aquellas mujeres que son prostituidas en la calle:

“Quienes ejercen la prostitución en la vía pública son estigmatizadas. En España, esta se concibe como una actividad precaria realizada por extranjeras con características culturales y raciales subvaloradas, como las mujeres de tez oscura y, en particular, las de África subsahariana, quienes en el imaginario colectivo son la imagen más común de la prestación de servicios sexo-afectivos en el espacio público de la “prostitución” de calle.” (Hurtado, 2018, p. 51).

En este sentido, estas mujeres experimentan múltiples formas de discriminación por parte de la sociedad, relacionadas con lo que hacen, dónde lo hacen, su origen y su identidad. Estas circunstancias se entrelazan, generando una situación de interseccionalidad que afecta a las mujeres en contexto de prostitución por su género, estatus migratorio y condición de prostitución, especialmente aquellas que se ven obligadas a prostituirse en condiciones precarias, como en la calle. Por otro lado, esta interseccionalidad, no solamente explica las múltiples formas de discriminación, sino que también permite identificar aquellos elementos estructurales (administrativos, laborales y de políticas públicas) influyen directamente en los procesos de inserción sociolaboral de estas mujeres, puesto que estas diversas formas de discriminación pueden limitar sus oportunidades de acceso a un empleo ordinario con buenas condiciones laborales. Desde esta perspectiva, la interseccionalidad permite entender las estructuras de las desigualdades que afectan a estas mujeres:

Por lo que se puede afirmar que es la prostitución (...) de mujeres y niñas un claro ejemplo de la opresión vivida por mujeres y niñas, extranjeras, pobres... y de un sistema opresor, el de la industria del sexo (...) que perpetúa esta modalidad de esclavitud (Chueca, 2017).

A partir de este contexto resulta más evidente que las mujeres en situación de prostitución son más vulnerables a encontrarse con determinadas barreras

interrelacionadas que le dificultan el acceso al mercado laboral ordinario. Estos obstáculos, entrelazados, son estructurales (feminización de la pobreza, violencia de género, y sexual) institucionales (falta de legislación sobre prostitución, falta de situación administrativa regular y permiso de trabajo...), y simbólicos estructurales (estigma, interseccionalidad, estereotipos y prejuicios), reforzando la situación de exclusión social que viven estas mujeres. Estas diferentes barreras, en especial para las mujeres migrantes, provoca que se encuentren en la situación de tener que trabajar en trabajos informales, y mayoritariamente feminizados y precarios, como son los trabajos domésticos. La literatura revela que esta clase de trabajos tienen una estrecha relación con la prostitución. Siguiendo lo que dicen Meneses y García (2023), a pesar de que muchas buscan alternativas laborales para ganar dinero, las leyes de extranjería las limitan a la prostitución a los contextos prostitucionales y a sectores de economía sumergida. En el caso de las mujeres que migraron para trabajar ven como su situación administrativa irregular le conduce también al contexto prostitucional. Muchas de ellas buscan otras ocupaciones para ganar dinero y mantenerse, pero las leyes de extranjería las recluyen a la prostitución y a otros sectores de la economía sumergida. Otras mujeres han venido directamente a ser empleadas del hogar, pero la irregularidad de su situación en España las empuja a la prostitución. (Meneses y García, 2023).

Este análisis demuestra como la combinación de elementos estructurales, legales y sociales limitan y repercuten en las oportunidades de inserción sociolaboral de estas mujeres, convirtiendo el contexto prostitucional en la única fuente de ingresos y subsistencia, perpetuando la exclusión social.

Sobre esta base, el presente trabajo parte del siguiente problema de investigación: persiste una brecha de conocimiento aplicada acerca de cómo se manifiestan y se priorizan, en contextos locales concretos, las barreras que enfrentan las mujeres en contextos de prostitución para acceder al empleo ordinario, y de qué manera los equipos profesionales diseñan y ajustan estrategias de intervención para superarlas. En consecuencia, se plantea la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuáles son las principales barreras y factores que dificultan la inserción laboral de mujeres que ejercen o han ejercido la prostitución, según la perspectiva de profesionales de la inserción sociolaboral, y qué estrategias de intervención se aplican para mitigarlas en el contexto de Zaragoza?

Para poder contestar a esta pregunta se establece que el objetivo general es identificar y analizar dichas barreras (de carácter administrativo-burocrático, laboral, social/comunitario y personal/psicológico), y reconstruir las estrategias y funciones profesionales que las entidades y equipos implementan (asesoramiento y tramitación documental, alfabetización laboral y digital, acompañamiento psicosocial, diseño de itinerarios individualizados, trabajo grupal, coordinación interinstitucional, entre otras). De forma derivada, se persigue formular recomendaciones operativas para la práctica profesional y para la mejora de la coordinación entre recursos y niveles administrativos, maximizando el potencial de políticas y programas existentes.

Como resultado de este planteamiento del problema y del objetivo, se puede apreciar que la contribución del TFM es doble. En el plano sustantivo, ofrece una cartografía situada de barreras y recursos, útil para priorizar acciones y ajustar itinerarios a perfiles heterogéneos (p. ej., por situación administrativa, titulación previa, dominio del idioma o responsabilidades de cuidado). En el plano aplicado, el trabajo genera productos transferibles (p. ej., lista de verificación para acompañamiento documental y laboral; guías para la orientación con perspectiva de género e interseccional; matrices para la evaluación del razonamiento y de competencias transversales), susceptibles de integración en dispositivos ya existentes en el ecosistema local de atención e inserción.

Finalmente, la estructura del TFM se organiza como sigue. Tras esta introducción, en el marco teórico delimita conceptos como: exclusión y vulnerabilidad social, la importancia del empleo y del Estado del bienestar, qué es la inserción sociolaboral y cuál es el papel de las personas profesionales. La metodología describe el diseño cualitativo, los perfiles profesionales participantes, los procedimientos de recogida y análisis de datos y las garantías éticas. Los resultados se presentan por categorías con evidencia textual seleccionada. La discusión contrasta los hallazgos con la literatura y con el contexto normativo-programático. Por último, se exponen conclusiones, limitaciones y recomendaciones para la práctica y la política pública.

2. Marco Teórico.

2.1 Exclusión y vulnerabilidad social: definición, datos, relación con mujeres en contexto de prostitución en España y elementos de exclusión.

En la introducción se ha podido apreciar que las mujeres en contexto de prostitución se encuentran, por lo general, en una situación de vulnerabilidad o exclusión, que les lleva al ejercicio de la prostitución como mecanismo para buscar dinero rápido, satisfacer las necesidades de sus familias, entre otras. La inclusión en el mercado de trabajo ordinario supone para estas mujeres la salida del sistema prostitucional y todo lo que ello conlleva (abusos de poder, violencia de género, libertad de elección...), dejando paso a la inserción social. Es por ello, que en los siguientes puntos de este apartado se va a abordar específicamente la situación de exclusión y vulnerabilidad (1), el estado de bienestar y el mercado de trabajo (2), recursos actuales (3), y el papel que desempeñan las personas profesionales de la inserción sociolaboral (4).

2.1.1 Exclusión Social y Vulnerabilidad: Definición, Cifras en España y grupos poblacionales.

La exclusión social y la vulnerabilidad constituyen marcos necesarios para comprender el proceso de inserción laboral de las mujeres en contexto de prostitución, o que lo hayan estado. Por ello, es necesario conocer cuál es la situación en la que se encuentran estas mujeres en la actualidad en España, no como un diagnóstico generalista, sino como una forma de conocer los condicionantes que dificultan su proceso de inserción laboral.

La exclusión social se puede definir como una situación concreta, resultado de un proceso creciente de desconexión y pérdida de vínculos personales y sociales, que hacen que le sea muy difícil a una persona o a un colectivo el acceso a las oportunidades y recursos de los que dispone la propia sociedad (Camacho, 2014). Este concepto, según Lopez-Bermúdez, et al (2024), es multidimensional en la vida de las personas, puesto que no solo incluye cuestiones de restricción económica, sino también de acceso al empleo, la educación, la salud, una vivienda digna, así como las dificultades en el ámbito de las relaciones familiares y sociales. Esta situación de exclusión social es el resultado, siguiendo el estudio de Camacho (2014), de una situación de vulnerabilidad, es decir, múltiples dimensiones de desventajas que dificultan la posibilidad de salir de una situación de exclusión.

En la actualidad, el Informe AROPE (2025) revela que la tasa de exclusión social en España es de 25,8%, donde se aprecia una mayor inclinación hacia las mujeres que a los hombres (20,5% de mujeres; 18,9% de hombres). Siguiendo la Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social 2024-2030, se pueden encontrar los siguientes grupos poblacionales en exclusión: niños, niñas y adolescentes; las personas jóvenes; las personas sin hogar; la población gitana; las personas con discapacidad o con problemas de salud mental, personas sin hogar, o desfavorecida; personas trans; mujeres víctimas de violencia de género o de violencia sexual; mujeres durante el embarazo o en situación de riesgo durante la lactancia natural; mujeres víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual o laboral, o de trabajo forzoso, y/o personas privadas de libertad; personas desempleadas, y/o desempleadas de larga duración; inmigrantes; personas con adicciones, entre otras.

Con estos datos e información, se observa que existe una feminización de la exclusión social, que se ve agravada en el caso de las mujeres en contexto prostitucional, quienes experimentan procesos interseccionales. Esta situación tiene como consecuencia una limitación significativa de las oportunidades de inserción sociolaboral, al reproducir dinámicas de estigmatización hacia estas mujeres que actúan como barrera social.

A pesar de que las mujeres en contexto de prostitución no figuran como una categoría estadística propia, se puede observar que sí se encuentran englobadas dentro de varios grupos poblacionales de mayor expansión (migración- en ocasiones con situación administrativa irregular- vivencias de violencia de género, trata de personas, desempleo o baja empleabilidad, adicciones...). De esta manera, estas mujeres quedan incorporadas de manera interseccional en grupos particularmente vulnerables, aunque no estén reconocidos dentro de un colectivo ya categorizado. La literatura revela que estas mujeres se encuentran expuestas a situaciones de exclusión social derivada de diversos factores, entre los que se destacan: el estigma social, la ilegalidad de la prostitución en España y, en la mayoría de los casos, ser migrante (el 91,3% de las mujeres lo son), generalmente con una situación administrativa irregular, enfrentarse a pobreza económica, precariedad laboral, violencia de género, y violencia institucional y legal. (Gutiérrez y Delgado, 2015; Médicos del Mundo, 2020)

Las evidencias muestran que la gran mayoría de las mujeres en contexto de prostitución son migrantes, a lo que en algunos casos se les añade no disponer de una situación

administrativa regular. Esto incrementa notablemente las barreras de acceso al mercado laboral ordinario y de inserción sociolaboral, perpetuando la situación de exclusión.

Siguiendo esta línea, una proporción significativa de las mujeres en contexto de prostitución se encuentran en riesgo de trata de personas con fines de explotación sexual. Aproximadamente entre 9.764 y 17.639 mujeres podrían encontrarse en esta situación, lo que supone entre un 8,52% y 15,40% del total de mujeres prostituidas. (Ministerio de Igualdad, 2024). Asimismo, las mujeres en contexto de prostitución se encuentran expuestas a otras formas de exclusión, como la violencia de género. Gutiérrez y Delgado (2015) señalaban que la prostitución era una forma de violencia contra la mujer específica. Además, estas mujeres también pueden englobarse en aquellos colectivos que sufren adicciones, según la literatura de Figueroa et al. (2023) las mujeres en contexto de prostitución pueden experimentar mayor consumo de sustancias, este fenómeno está relacionado con el manejo emocional y el estrés.

Como se puede ver en los datos, esta situación constituye un factor central de exclusión social, debido a que el contexto de trata implica la vulneración continuada de los derechos fundamentales de estas mujeres, lo que limita las posibilidades de acceso al mercado laboral ordinario. Además, otros factores se entremezclan, como la violencia de género, con sus correspondientes consecuencias físicas y psicológicas, y el consumo de sustancias para gestionar situaciones de estrés y ansiedad, también contribuyen factores que limitan su proceso de inserción sociolaboral.

Como se ha podido apreciar, el binomio de exclusión-vulnerabilidad ofrece una estructura explicativa de cómo determinados factores, interrelacionados, influyen de forma negativa en la empleabilidad y en el proceso de acceso y consolidación en mercado laboral de estas mujeres. A partir de ello, resulta interesante y necesario examinar el papel que juega el empleo y el Estado de Bienestar como elementos que reproducen y perpetúan la exclusión social de las mujeres en contextos de prostitución.

2.1.2 Empleo y Estado de Bienestar: Elementos de exclusión social.

La exclusión social no es un fenómeno que aparece de la nada en la vida de las personas, sino que hay una serie de elementos que provocan que unos grupos poblacionales sean más susceptibles que otros a la exclusión. Aunque es un concepto multidimensional, en la literatura se puede apreciar que hay algunos factores que son más influyentes que otros.

Camacho (2014) habla de los dos principales elementos estructurales que promueven y perpetúan la exclusión social: el empleo y el Estado de Bienestar. Por un lado, el empleo:

El empleo es de especial relevancia, debido a que este componente ha constituido históricamente la principal vía de inclusión social de los individuos (...) de hecho, la ausencia de empleo es uno de los principales factores que desembocan en una situación de exclusión social y pobreza (Camacho, 2014).

Esta observación del autor puede llevar a la idea de que el desempleo es un factor de exclusión y, al mismo tiempo, podemos decir que el empleo es un factor de integración social (Aceña y Caparros, 2018).

Siguiendo esta línea, a pesar de que la literatura, históricamente, ha puesto el énfasis en el empleo, tras la pandemia, el Informe FOESA 2024 indica que el empleo no garantiza la inclusión social, a pesar de que los datos de desempleo han mejorado. Según EAPN España (2023) en 2022 el 32,9% de las personas en pobreza estaban trabajando, y un 12,5% vivían en riesgo de pobreza. A pesar de que la tasa de desempleo se ha reducido casi a la mitad y, por ende, la situación de exclusión severa ha disminuido en un punto porcentual, todavía hay grupos poblacionales que están trabajando en condiciones de precariedad que le conduce a una situación de exclusión. Esto es lo que les sucede, especialmente, a las mujeres migrantes que se ven abocadas a contextos prostitucionales. Morcillo et al. (2024) observaba que, estas mujeres migran con un doble objetivo: apoyar económicamente a su familia y conseguir una independencia personal que le permita satisfacer sus necesidades, por lo que se ven obligadas a desempeñar trabajos precarios, poco valorados y mal pagados. Según los informes de Médicos del Mundo (2020), algunas de estas mujeres se ven abocadas a entrar en los contextos prostitucionales, por diversos motivos, como es el caso de ser víctimas de trata, o la romantización de la prostitución, así como la mejora de su situación económica.

Esta combinación de precariedad laboral, género y estatus migratorio tiene como consecuencia un escenario de exclusión interseccional, que limita la inserción sociolaboral. Factores como la necesidad económica o el no reconocimiento de sus derechos provocan que estas mujeres sean más vulnerables, que el resto de la población, a la explotación laboral, y a la entrada a contextos prostitucionales. Y por consiguiente que su proceso de inserción en el mercado laboral ordinario sea más complejo.

En síntesis, el acceso al mercado laboral históricamente ha sido un factor integrador, no obstante, en los últimos años se ha podido apreciar que no garantiza la inclusión social de

las personas, concretamente de las mujeres en contexto de prostitución, que debido a la precariedad laboral y falta de oportunidades laborales se ven obligadas a entrar en el mundo prostitucional.

Por lo tanto, pese a que el empleo es uno de los elementos principales, que se tienen en cuenta a la hora de hablar de exclusión social, no es el único para esta investigación. El Estado del Bienestar es otro factor que estaría perpetuando la exclusión social de la población y por tanto de las mujeres en contexto de prostitución que residen en España. Según Calero (2021), el Estado de Bienestar está formado por todas las intervenciones del sector público destinadas a garantizar la protección ante riesgos y para promover una mayor equidad por medio de la redistribución de recursos. No obstante, según Camacho (2014) este Estado se encuentra en un proceso de cambio, donde las prioridades de las políticas públicas se subordinan a las demandas del mercado financiero, generando unos cambios en las políticas sociales.

Para poder comprender lo que el autor quiere transmitir se van a analizar los datos recabados por Calero (2021) acerca de la situación actual del Estado de Bienestar en España. El gasto público en protección social en España (23,1% del PIB) es inferior al de la Unión Europea (26,7%), destacando diferencias en: pensiones, sanidad, y prestaciones económicas. Pese a que España dispone de un sistema amplio en cuanto a su alcance, su inversión está por debajo de la media de la Unión Europea. La literatura ya justificaba esta poca inversión:

Existe en España un sistema de protección social relativamente extenso en cobertura (...), pero de baja intensidad protectora, con una relativa tendencia a la privatización y al desplazamiento hacia la familia y el ciudadano de los costes del bienestar (Moreno, 2010).

Este bajo gasto provoca que las mujeres en contexto de prostitución se encuentren en una situación de vulnerabilidad al depender de escasos recursos que reducen su acceso a derechos básicos y a la posibilidad de un empleo digno.

De igual manera, se observa que las mujeres en contextos de prostitución son un colectivo que se ha visto afectado por ese bajo gasto en cobertura de protección social. Tal y como explica Hernández (2022), en la actualidad los servicios a los que las mujeres en contextos de prostitución recurren están en manos de entidades del Tercer Sector, ya que las administraciones públicas no se ven obligadas, por ninguna normativa, a realizar una intervención con ellas como sí lo están de otros colectivos.

En resumen, el empleo y el Estado de Bienestar, aunque tienen por objetivo favorecer la inclusión social, en la actualidad son elementos que pueden contribuir a la exclusión social, como es en el caso de las mujeres en contexto de prostitución, donde la falta de cobertura de protección social y la precariedad laboral agrava su situación.

2.2. Inserción Sociolaboral: recursos y papel de las personas profesionales de la inserción sociolaboral.

A lo largo del apartado anterior se ha podido ver que las mujeres en contextos de prostitución se encuentran en situación de desventaja social, lo que le dificulta el acceso al mercado laboral ordinario o, en caso de entrar las condiciones que encuentran son precarias. Por ello, se considera que es necesario conocer cuáles son los recursos existentes de inserción sociolaboral adaptados a las necesidades de estas mujeres, dado que estos recursos son los encargados de paliar, o reducir, las barreras estructurales y personales con las que se encuentran a la hora de acceder al mercado laboral. Además, es clave tener en cuenta el rol que desempeñan los y las profesionales de la inserción sociolaboral, ya que son las personas encargadas de garantizar la atención integral y personalizada de estas mujeres.

El conjunto de estos elementos tiene implicaciones directas en el acceso al mercado laboral ordinario de estas mujeres, puesto que su participación en recursos especializados adaptados a sus necesidades y la intervención de profesionales con formación y experiencia específica afectan y condicionan sus oportunidades laborales.

Para ello, en el siguiente apartado se explicará: qué es la inserción laboral (1); las Políticas Públicas de Empleo (PAE) (2); los recursos existentes para las personas en situación de exclusión social y/o vulnerabilidad, así como los recursos sociolaborales (Planes, programas, o proyectos) sociolaborales existentes a los que las mujeres en situación de prostitución o que hayan ejercido la prostitución pueden optar (3); el impacto de estos recursos (4); y el papel que tienen las profesionales de la inserción sociolaboral en este proceso de orientación y acompañamiento (5).

2.2.1 Inserción laboral y Políticas Activas de Empleo (PAE).

Anteriormente, se ha podido observar que el empleo es una fuente de integración social importante, aunque determinados grupos poblacionales, como las mujeres en contextos de prostitución encuentran dificultades y limitaciones para insertarse en el mercado

laboral ordinario. En este marco, la inserción laboral se presenta como una herramienta que facilita y promueve la inserción social de estas mujeres.

La inserción laboral se presenta como un ámbito de intervención que puede contribuir a la inclusión social de diferentes personas y grupos (Gil et al, 2023). Pudiendo considerar, según estos autores, un eje de la integración social, una fuente de sentido para la vida personal, o un espacio para la participación ciudadana y motor del progreso material. Por lo tanto, Aceña y Caparros (2018) revelan, que la inserción laboral es uno de los pilares básicos y fundamentales de la integración social, por ello es clave en los procesos de inserción la formación para el empleo y acompañamiento continuado.

En el caso de las mujeres en contextos de prostitución, la literatura revela que la inserción laboral, según Gutiérrez y Delgado (2015), es un factor fundamental para trabajar que permita consolidar su desvinculación del sistema prostitucional y llevar una vida fuera de él. La inserción laboral, por lo tanto, es más que una fuente de ingresos, puesto que permite la participación social, autonomía tanto económica como social, además del desarrollo personal, siendo un factor clave en la inclusión social de estas mujeres.

Para que estas mujeres adquieran esa autonomía y puedan dejar atrás el sistema prostitucional, desde el Gobierno de España se crean iniciativas de inserción laboral, como las Políticas Activas de Empleo (PAE), convirtiéndose en mecanismos para aplicar dichas estrategias favoreciendo la inclusión laboral de los colectivos más vulnerables, como pueden ser las mujeres en contextos de prostitución. Estas PAE se definen como:

“Conjunto de decisiones, medidas, servicios y programas de orientación, intermediación, empleo, formación en el trabajo y asesoramiento para el autoempleo y el emprendimiento, dirigidos a impulsar la creación de empleo; mejorar la empleabilidad de las personas demandantes de los servicios de empleo y elevar sus posibilidades de acceso a un empleo, por cuenta ajena o por cuenta propia” (Ministerio de Trabajo y Economía Social, 2025).

Estas políticas, que pueden fomentar la autonomía de las mujeres en contextos de prostitución, para algunos autores como López y Caro (2024), cuentan con una serie de estrategias que se adaptan a los objetivos de los itinerarios de inserción laboral, a las características del programa, lo que le permite dirigirse a un colectivo u otro, que se encuentre en exclusión social, teniendo en cuenta los factores que le influyen.

Por lo tanto, se observa que las PAE son un recurso que permite a las mujeres en contexto de prostitución tener un abanico de posibilidades para su proceso de inserción laboral, que se pueda adaptarse a sus necesidades y que les permita fortalecer su independencia,

fomentar su autonomía personal y económica, y reforzar su proyecto vital fuera del sistema prostitucional.

Algunos ejemplos pueden ser: Plan Operativo para la Protección de los Derechos Humanos de mujeres y niñas víctimas de trata, explotación sexual y mujeres en contextos de prostitución (2022-2026) “Plan Camino”; Programas en colaboración con empresas, Programas territoriales (colaboración con Entidades Locales) o Programas sectoriales (SARA). (Ministerio de Igualdad, 2025)

Por ello, es necesario entender que la inserción social a través del empleo supone poner en marcha estrategias y actuaciones que, utilizando los recursos que proporciona el mercado de trabajo, faciliten el paso hacia la inserción social de personas y colectivos que se encuentran en situación de exclusión o vulnerabilidad. (López y Caro, 2024)

En resumen, la inserción laboral representa un elemento esencial en la integración social de las personas, en especial de las mujeres en contextos de prostitución. Para poder alcanzar la inserción laboral, las Políticas Activas de Empleo son una herramienta necesaria, puesto que se adaptan a las necesidades de los diferentes colectivos en situación de exclusión social, como estas mujeres. A raíz de estos conceptos, resulta necesario conocer cuáles son los recursos disponibles en España para trabajar con mujeres en contextos de prostitución y el papel que juega el equipo profesional en todo el proceso.

2.2.2 Recursos existentes e intervención de las profesionales.

El papel que juega la administración pública, como puede ser el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) o el Ministerio de Trabajo y Economía Social, en la creación de las PAE, y otras administraciones como el Instituto Aragonés de Empleo (INAEM) en su desarrollo es fundamental para alcanzar la inserción laboral de las mujeres en contextos de prostitución.

En el caso de las mujeres en contexto de prostitución o que lo han sido, no fue hasta 2022 cuando se creó el Plan Inserción Sociolaboral Trata y Contextos De Prostitución, más conocido como Plan CAMINO. Este recurso es una colaboración público-privada, mediante subvenciones que la Secretaría de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres concede a distintas entidades como: Médicos del Mundo, Mujeres en Zonas de Conflicto, Obra Social de Adoratrices, Fundación Cruz Blanca y APRAMP. A través de distintos programas de inserción sociolaboral y acompañamiento,

se apoya a mujeres y niñas que se encuentran en diversos contextos de abuso sexual (trata, explotación sexual, o contexto de prostitución). El objetivo del Plan CAMINO es prevenir y detectar estas formas de abuso y violencia que viven estas mujeres y niñas, por medio de la garantía de una asistencia integral y la protección a sus derechos humanos. Además, también se pretende favorecer la autonomía personal por medio de actividades económicas y sociales. Dicho Plan tiene una vigencia desde 2022 hasta 2026, incluye siete objetivos (generales y específicos), cinco líneas de acción y veintiocho medidas concretas (Ver Anexo 1). Por último, intenta promover la investigación y recogida de datos sobre la situación de estas mujeres (Instituto de la Mujer, 2025).

Es importante señalar que las organizaciones que forman parte del Plan CAMINO representan solamente una parte de las entidades que intervienen con las mujeres en contexto de prostitución, y no reflejan la totalidad de los recursos disponibles. Por lo tanto, estas entidades que no son parte del Plan CAMINO se ven abocadas a recurrir a otros medios para poder intervenir con estas mujeres, como es el caso de aquellos programas destinados a paliar diferentes problemáticas que pueden tener las mujeres con determinadas necesidades, y en los cuales pueden encajar estas mujeres. Estos recursos son: Programas en colaboración con empresas: convenios de colaboración con empresas de ámbito nacional, para sensibilizar en materia de violencia de género, fomentar la integración social y laboral de estas mujeres y facilitar su movilidad geográfica. Programas territoriales (colaboración con entidades locales): se trata de una serie de iniciativas que promueven la participación, tanto social como económica, de las mujeres, por medio de la adaptación a la diversidad y características de la zona. Destacan dos programas: Programa Clara y Programa Aurora. Y, por último, Programas sectoriales (SARA) están compuestos por una serie de acciones para mujeres vulnerables y que sufren discriminación múltiple (migrantes, minorías étnicas, mayores...) por medio de la colaboración con entidades sectoriales (Ministerio de Igualdad, 2025).

Para conocer qué impacto tienen estos recursos en la vida de las personas, en especial de las mujeres en contexto de prostitución, la investigación de López y Caro (2024) demostraba el impacto positivo de los programas de inserción laboral. Detectaron que las personas experimentaban un aumento significativo en diversas dimensiones de su vida como el bienestar económico, el bienestar material y derechos.

A partir de la información se puede observar que los recursos de inserción laboral tienen efectos beneficiosos en estas mujeres tanto en lo económico, en lo material como en derechos. Sin embargo, como se ha podido observar, herramientas como el Plan CAMINO no llegan a todas las entidades sociales que trabajan directamente con estas mujeres en todos los territorios. Lo que provoca que los recursos estén fragmentados y cobertura desigual, reduciendo la inclusión social y laboral de estas mujeres.

Para que estos recursos tengan un efecto positivo en la inserción laboral de estas mujeres, es clave el papel de los profesionales de distintas áreas. Por ello, es de especial interés tener en cuenta cuáles son las tareas diarias que realizan los y las profesionales responsables de las intervenciones dentro de los itinerarios de inserción sociolaboral de las mujeres en contexto de prostitución. Aceña y Caparros (2018) mencionan algunas de ellas, que se han dividido entre directas con las mujeres y comunitarias. Las directas son: detección y diagnóstico de necesidades y problemas, prevención de situaciones de vulnerabilidad, asesoramiento, información, orientación en cualquier materia (en grupos y de forma individual), intervención directa, desarrollo y gestión de recursos personales y sociales, coordinación con recursos actuales y evaluación de las actuaciones. Las comunitarias son: estudios de campo y planificación de programas y proyectos cuyos objetivos sean la prevención y la intervención en situaciones-problema; participación y colaboración en la creación y desarrollo de políticas sociales.

“Asesoramiento, información y orientación en materia de acción social tanto a personas, grupos como a instituciones. Estudio, detección, diagnóstico y valoración de necesidades y problemas sociales. Prevención de situaciones que se podrían denominar como de riesgo social. Estudios de campo y planificación de programas y proyectos cuyos objetivos sean la prevención y la intervención en situaciones-problema. Intervención y atención directa, con el objetivo de la rehabilitación e inserción social de individuos, grupos, instituciones y/o comunidades. Creación, promoción, desarrollo, gestión y mejora de recursos personales y sociales. Coordinación y distribución eficaz y eficiente de los recursos sociales e institucionales. Participación y colaboración en la creación y desarrollo de Políticas Sociales. Orientación y guía. Evaluación de las actuaciones” (Aceña y Caparros, 2018, p. 59).

En resumen, las diversas PAE desarrolladas e integradas por las administraciones públicas son clave en el proceso de inserción laboral de las mujeres en contexto de prostitución. El Plan CAMINO es un claro ejemplo de que los recursos son una herramienta que permite mejorar la autonomía personal y las oportunidades laborales de estas mujeres. Pero, para que estos recursos se puedan llevar a cabo de forma eficaz, no

hay que perder de vista la labor de los y las profesionales que intervienen en todo el proceso (orientan, asesoran y acompañan).

A modo de conclusión, la inserción laboral es clave para el empoderamiento y desvinculación del sistema prostitucional de estas mujeres. Las PAE generan y ponen en marcha recursos como el Plan CAMINO, que ofrece diversas oportunidades (autonomía personal, formación y empleo). La eficiencia de estos recursos depende del trabajo de coordinación y colaboración entre los múltiples agentes que intervienen; es decir, aquellos que ofrecen acompañamiento, orientación y apoyo en el proceso de inserción social de estas mujeres.

2.3. Barreras sociales, legales, y/o laborales con las que se encuentran las mujeres en contexto de prostitución o que lo han estado.

Las mujeres en contexto de prostitución, al enfrentarse a diversas formas de exclusión ven incrementada su dificultad de integración social. Estas configuraciones se expresan principalmente en barreras sociales, legales y laborales: desde el estigma y la discriminación, hasta marcos normativos restrictivos y las escasas oportunidades laborales dignas. Por ello, en el siguiente apartado se analizarán estas barreras con el fin de comprender mejor los obstáculos a los que se enfrentan.

Este apartado se va a dividir en tres bloques barrera legislativa: alegalidad y ley de extranjería (1); barreras sociales: el estigma (2); y barreras laborales: el mercado laboral ordinario (3). Para ello, se van a analizar diferentes legislaciones, artículos académicos e informes que permitan arrojar luz a la problemática que las mujeres en contexto de prostitución viven.

2.3.1 Barrera legislativa: alegalidad y ley de extranjería.

La primera barrera con la que se encuentran estas mujeres es la falta de legislación que regule la prostitución en España. En la actualidad, se puede hablar de la existencia de un sistema híbrido, en el cual existen normativas que permiten determinados espacios prostitucionales, pero la prostitución no se encuentra regulada en la legislación española, generándose una situación de alegalidad, donde las mujeres en contextos de prostitución están fuera de toda norma. (Martín, 2025; Pinedo y López, 2015)

Aunque no exista una legislación concreta que pueda proteger y ayudar a la inserción de las mujeres en contextos de prostitución, hoy en día existen algunas legislaciones que, entre sus artículos, tienen en cuenta esta situación:

- Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal: primera ley que empezó a penalizar determinadas conductas relacionadas con la prostitución
- Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana (Gobierno de España, 2015), conocida como “Ley Mordaza”.
- Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, más conocida como la “Ley de Solo Sí es Sí”.

La falta de legislación que regule la prostitución en España limita las oportunidades laborales de las mujeres en estos contextos. Al no tener un marco jurídico estable, estas mujeres quedan expuestas a una desprotección sistémica, perpetuando su vulnerabilidad, y dificultando su acceso al mercado laboral ordinario. A esta situación de alegalidad, y, por consiguiente, la desprotección de estas mujeres por parte del Estado español, se le suman todos los procesos burocráticos. En primer lugar, la legislación de extranjería, que dificulta y/o complejiza la obtención de permiso de residencia, y del permiso de trabajo o la homologación de títulos académicos; lo que limita las oportunidades de inserción laboral de las mujeres en contextos de prostitución.

Según la literatura, la obtención de la documentación para residir y trabajar en España para las personas extranjeras no es fácil de conseguir (Meneses, 2025). Si se sigue la normativa, la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social permite la autorización de residencia (artículo 31.3), con carácter temporal, por arraigo (segunda oportunidad, sociolaboral, social, socioformativo o familiar), que se establece en el Real Decreto 1155/2024, artículo 36. Pero, para poder conseguirla, es necesario cumplir con una serie de requisitos: ser mayor de 16 años, no haber entrado de forma ilegal o estar en proceso de expulsión, no disponer de antecedentes penales en España, no presentar un riesgo (seguridad, orden público o salud pública) y acreditar medios económicos.

Estos procesos administrativos para conseguir un permiso de residencia y trabajo están estrechamente relacionados con las posibilidades de inserción laboral de las mujeres en contextos de prostitución, ya que pueden dificultar su acceso al mercado laboral ordinario. Esto se debe a que el mercado de trabajo generalmente no contrata a personas en situación

administrativa irregular, por las sanciones a las que tendrían que enfrentarse por dicha contratación. Por lo tanto, según Meneses y García (2023) y Meneses et al (2025) la Ley de Extranjería podría ser la principal causa de precariedad laboral de estas personas (abuso laboral, entorno laboral desfavorable, sin formación en prevención de riesgos laborales, e inseguridad con su estancia)

En segundo lugar, algunas mujeres en contexto de prostitución aparte de las trabas para obtener el permiso de residencia y trabajo se encuentran con obstáculos burocráticos para el reconocimiento de titulaciones oficial. El proceso de reconocimiento u homologación de estudios para las mujeres migrantes es dificultoso, pudiendo llevarlas a encontrarse “subempleadas” debido a la “pérdida de cualificación” (Morcillo et al, 2024). La legislación actual de España, Real Decreto 889/2022, de 18 de octubre y Real Decreto 1564/1982, de 18 de junio piden una serie de documentación como los títulos oficiales, su traducción (en caso de ser de lengua no castellana), que estén apostillados, certificación académica de los estudios realizados, entre otros documentos. Este proceso, según Morcillo et al (2024) es lento y costoso, donde no todas las mujeres pueden permitirse, económicamente, realizarlo, debido a la necesidad de encontrar un trabajo.

Estos obstáculos burocráticos para la obtención tanto de permiso de residencia y/o trabajo o para la homologación de estudios refuerzan la situación de exclusión laboral de estas mujeres, condicionando su autonomía económica. Además, las conducirlas a trabajos precarios y mantenerlas en un ciclo de inestabilidad estructural.

En resumen, la falta de regulación de la prostitución en España, mezclada con las dificultades para conseguir el permiso de residencia, trabajo y/o la homologación de estudios, en el caso de las migrantes, sitúa a las mujeres en contextos de prostitución en España en desventaja frente a las oportunidades laborales y expuestas a asumir trabajos precarios sin contrato.

2.3.2 Barreras sociales: el estigma.

La segunda barrera con la que se encuentran las mujeres en contexto de prostitución, o que lo han estado, es la relacionada con los estigmas. El estigma es una noción relacional que, dentro de una determinada interacción social, se convierte en la principal característica de una persona, opacando sus restantes cualidades y reduciéndola en última instancia a esta identidad desacreditada, es decir, el estigma termina definiendo el ser total de la persona. (Falconí, 2022)

Entre los colectivos socialmente más estigmatizados se encuentran las mujeres en contextos de prostitución, como señala dicho autor. La sociedad clasifica a estas mujeres mediante dos etiquetas: las “normales” y las “diferentes”. Las primeras nunca considerarán a otra persona estigmatizada una igual, por lo que las discriminan; mientras que las segundas se perciben y se consideran diferentes e inferiores a las otras, generando que no se autoacepten, y, por ende, provocando inseguridad, ansiedad, rechazo de sí mismas, y vergüenza. (Falconí, 2022)

La imagen de las mujeres en contexto de prostitución puede estar reforzada por determinados mitos, como: “A las mujeres que deciden ejercer la prostitución les gusta y disfrutan”. “Tiene que ver con la libertad sexual”; “La prostitución es el oficio más antiguo del mundo”. “Es un trabajo como otro cualquiera”; “Las mujeres pueden dejar la prostitución cuando quieran”. “Si siguen, es porque les gusta”. (Meneses y García, 2023; Carey y Pozo, 2020). Esta marca, según la literatura de Falconí (2022), genera en las mujeres en contexto de prostitución, una vida de “no posibilidades”, porque les coarta o limita las oportunidades de empleo, además de otras áreas de su vida como el matrimonio, acceso a ciertos círculos sociales, ejercicio de derechos, participación ciudadana y política, etc.

El hecho de ser una mujer en contexto de prostitución no es lo único que provoca que estas mujeres tengan dificultades a la hora de acceder al mercado laboral, también tienen influencia los estereotipos acerca del género y los procesos migratorios que se entremezclan unos con otros. Siguiendo la lectura de Cardona (2023) existen diversas perspectivas que pueden condicionar que las empresas tomen decisiones discriminatorias para las mujeres, destacando la perspectiva cultural, compuesta por normas sociales y estereotipos sobre las mujeres. Esta discriminación podría tener como resultado la sobrerrepresentación de las mujeres en trabajos de cuidado y servicios, frente a su escasa presencia en sectores como la industria, la construcción, la agricultura, la pesca, la ganadería y el transporte, lo que provoca una segregación ocupacional en el conjunto sectorial que las coloca en una situación de desventaja frente a los hombres, limitando su desarrollo pleno en la sociedad e impulsando su empobrecimiento (García, 2021; Bucaram et al., 2023)

Por otro lado, los nuevos circuitos migratorios y la mundialización del mercado laboral creados por una globalización económica, el desarrollo tecnológico y el aumento de la

interconectividad, generan nuevas formas de división del trabajo por género. Esta segmentación aumenta la desigualdad de género, las asimetrías basadas en la nacionalidad y la estigmatización de las identidades étnicas y raciales de las mujeres.

En síntesis, las mujeres en contextos de prostitución se encuentran atravesadas por estigmas asociados a la prostitución, al género y a la condición migratoria, que se retroalimentan de mitos, lo que restringe las posibilidades de inserción laboral y el desarrollo profesional. Por ello, es esencial profundizar en las barreras laborales que enfrentan estas mujeres dentro del mercado laboral.

2.3.3. Barreras laborales: el mercado laboral.

La tercera y última barrera es el mercado laboral. Como se ha visto en los anteriores apartados, la interseccionalidad (ser mujer, migrante –en ocasiones en situación administrativa irregular-, estar en contexto de prostitución, no tener estudios...) que estas mujeres padecen influye considerablemente en su acceso al mercado laboral. Pero, además, el propio mercado laboral refleja y reproduce desigualdades de género, limitando las oportunidades de estas mujeres. Por ello, en el siguiente apartado se van a analizar los datos que reflejen las diferencias en cuanto a género y migración que estas mujeres viven, además de conocer cuáles son las dificultades en su acceso al mercado laboral.

En los últimos años, se ha podido apreciar un incremento de las mujeres en el mercado laboral y una mejora de la situación de las mujeres en el mercado laboral. En España, según el Informe de Mercado de Trabajo de las Mujeres (2025), en 2024 la situación laboral de las mujeres mejoró gracias a la reducción de la tasa de paro, y un aumento de los contratos indefinidos hasta 203.301 contratos. Sin embargo, persisten desigualdades como la temporalidad (61,99%), la contratación parcial (21,04%), o una feminización del sector servicios (85%). Esta situación de precariedad se agrava entre las mujeres migrantes, puesto que presentan mayor número de contratos parciales (62,11%), alta temporalidad (49,28%), menor afiliación a la Seguridad Social (43,44%) y alta presencia en el sector servicios (55,08%). Aunque estos datos corresponden a la población femenina en general, muestran un mercado laboral que perpetúa las desigualdades y la precarización para las mujeres, concretamente las racializadas.

Con estos resultados, se podría considerar que los factores que influyen en las mujeres y migrantes en el acceso al mercado laboral son: alta tasa de desempleo y temporalidad, mayor tipología de contratos de jornada parcial, segregación ocupacional, baja

representación en cargos directivos que incentive su participación en estos puestos, y perpetuación de roles de género ligados a las tareas domésticas. Esta situación de precariedad constituye el escenario donde las mujeres en contexto de prostitución intentan insertarse, quienes tienen que enfrentarse a una situación actual que segrega a las mujeres en el mercado laboral, y donde ellas tienen que enfrentar a factores interseccionales como el estigma por ser mujeres, pero también por encontrarse en contexto de prostitución. Esto agrava sus dificultades de acceso a un empleo estable y digno.

Las mujeres en contexto de prostitución, aparte de encontrarse con estas dificultades en el mercado laboral, por ser mujeres y migrantes, se ven expuestas a factores adicionales derivados de su contexto específico. Entre ellos se encuentran elementos estructurales como: la necesidad de sobrevivir y mantener a la familia, discriminación persistente, división sexual del trabajo, brecha salarial, la falta de oportunidades profesionales, desempleo o empleos precarios y la feminización de la pobreza. No obstante, a estos elementos se les suman otros factores más personales como pueden ser los abusos en la infancia o la necesidad de financiar el consumo de sustancias, su identidad de género, origen migrante, situación administrativa irregular, edad superior a 45 años, falta de estudios o de homologación de estos, ausencia de carné de conducir o vehículo propio, experiencias de violencias machista, años en prostitución y la falta de servicios de conciliación y corresponsabilidad (Gutiérrez y Delgado, 2015; Médicos del Mundo, 2025).

La literatura también añade que, a esta condición de ser mujer, migrante y encontrarse en contexto de prostitución se le podrían sumar factores adicionales que dificultan más aún su integración en el mercado de trabajo, tales como la raza, la edad, la discapacidad, la clase social (Ríos, 2021).

En resumen, a pesar de que las mujeres están más presentes en el mercado laboral, todavía persisten determinados elementos (estructurales y personales) de desigualdad que afectan en especial a las mujeres migrantes y en contextos de prostitución, dificultando su inserción laboral.

2.3.4 Barrera relacionada al género: Violencia de Género.

A lo largo de la lectura de diversas autoras en la literatura académica, como se verá a continuación, se ha podido apreciar que las mujeres en contexto de prostitución viven en diferentes ambientes de violencia ejercida por diversos actores como: clientes, familiares,

personas encargadas de espacios prostitucionales, sociedad, instituciones e incluso entre iguales. Por ello, en el siguiente apartado se va a hablar de los diversos tipos de violencia que estas mujeres viven de forma diaria, y cómo esta violencia a corto, medio y largo plazo afecta a su proceso de inserción laboral, transformando esta violencia en una barrera.

La primera forma de violencia de género que estas mujeres sufren es dentro del entorno familiar. Siguiendo a Zurita (2025), estas mujeres han atravesado, dentro de su núcleo familiar han vivido diversas situaciones de violencia psicológica (insultos, amenazas, hostigamiento verbal, desvalorización, subordinación...), que, aunque se hace de una manera sutil, sigue siendo dañina. Además, estas mujeres han sufrido diferentes episodios de violencia sexual, por medio de la intimidación y/o la fuerza, ya sea obligándolas a ser manoseadas y mantener relaciones sexuales contra su voluntad.

Por lo que se puede apreciar, estas mujeres, en la mayoría de las ocasiones, se han encontrado con entornos familiares con una alta violencia psicológica y sexual. Esto puede afectar, posteriormente, a sus relaciones y/o habilidades sociales, y, por consiguiente, en su proceso de inserción laboral.

El segundo tipo de violencia al que se encuentran estas mujeres es la violencia ejercida por quienes regentan los espacios prostitucionales. Las mujeres en contexto de prostitución se encuentran en zonas controladas por los responsables de los espacios prostitucionales, quienes vigilan y restringen tanto su movilidad como su capacidad de expresarse libremente, produciendo así una situación y un entorno desigual. Este predominio de los propietarios de esos espacios hacia las mujeres en contexto de prostitución genera una posición de poder jerárquico, y estas sienten una doble discriminación derivada de la condición de ser mujer y estar en contexto de prostitución. Esta desigualdad se puede apreciar en las normas que se les impone a las mujeres en estos lugares (horas y días que tienen que estar prostituyéndose, acuerdos económicos, y obligaciones hacia el personal y clientes). (Zurita, 2025; Almanza, 2022). Pinedo y López (2015) ya mencionaban las condiciones en las que se encontraban estas mujeres, y aparte de las condiciones mencionadas, se les sumaba una más: su alta movilidad a diversas localidades en plazos cortos de tiempo, veintiún días. Se les infringen diversas formas de violencia como ejercicio de poder sobre estas mujeres y conseguir que ellas hagan lo que ellos desean para poder obtener beneficio económico:

(...) los dueños (...) se creen con más derecho a hacer uso de la violencia física y psicológica hacia estas mujeres. Sus mecanismos son la coerción y amenazas hacia estas mujeres, que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad. A ellas se las considera débiles y subordinadas y se las somete a la violencia física, psicológica y sexual que se expresa a través de empujones, encierros, obligarlas bajo amenaza de su seguridad a tener relaciones sexuales con los clientes, etc. (Zurita, 2025).

La tercera violencia que estas mujeres viven es la relacionada con los clientes. Según la literatura de Almanza (2022) el cliente es otro de los actores que ejerce violencia sobre las mujeres en contexto de prostitución, algunos rehúsan de cumplir las cuotas acordadas y establecidas, mientras que otros cometen actos de violencia física e intimidación, además de extorsión.

La cuarta forma de violencia que estas mujeres viven es la violencia institucional. Médicos del Mundo (2020) observó que las mujeres en contexto de prostitución sufren discriminación, y limitación de derechos en relación con la Ley de Extranjería, barreras administrativas, maltrato policial y dificultades de acceso al sistema sanitario. Además, estas últimas, siguiendo la literatura de Almanza (2022) reproducen estas desigualdades, por medio del control y vigilancia sanitaria mediante pruebas de VIH e Infecciones de Transmisión Sexual (ITS).

Finalmente, las mujeres en contexto de prostitución se encuentran con otros tipos de violencia. Médicos del Mundo (2020) habla de ellas: violencia ejercida por la sociedad, esta violencia está más relacionada con el estigma, donde se puede apreciar: discriminación, agresiones e insultos callejeros; y violencia ejercida por el grupo de pares; esta es la violencia ejercida entre las compañeras en los diversos espacios de prostitución donde existe una competitividad entre las mujeres para ser elegidas por “los clientes”.

Estos tipos de violencia que las mujeres en contexto de prostitución han sufrido y/o sufren tienen una serie de consecuencias negativas a nivel psicológico y físico, que afecta, negativamente su proceso de búsqueda de empleo, puesto que realizar algún puesto de trabajo, o simplemente una tarea requiere de un bienestar que no suelen tener. La literatura ha tenido en cuenta esto:

(...) estas consecuencias sobre la salud física y psíquica de las mujeres, influyen negativamente y de forma directa en el empleo y en la capacidad de inserción sociolaboral puesto que, en muchos casos, estas secuelas desencadenan procesos paralizantes, emociones como el miedo e inseguridad que producen un estado en la mujer de hipervigilancia hacia su agresor y desconexión con el entorno (Escudero et al, 2005), donde desempeñar un determinado empleo o la búsqueda

del mismo requiere de cierta actitud y bienestar físico y emocional que no se produce (Rodríguez y Galán, 2024).

Esta información permite evidenciar cómo las diversas violencias estructurales y cotidianas que viven las mujeres en contexto de prostitución afectan significativamente su proceso de inserción sociolaboral. La exposición a abusos y violencia repercute en su bienestar físico, y especialmente en el mental (baja autoestima e inseguridad), limitando su capacidad de búsqueda. De este modo, se puede observar que la violencia de género es una barrera que enfrentan estas mujeres, derivada de un entramado interseccional, donde quienes ejercen la violencia creen tener una superioridad sobre estas mujeres y ejercen diversos abusos sobre ellas, lo que provoca una perpetuación de su exclusión social y laboral.

En resumen, las mujeres en contexto de prostitución se enfrentan de forma continuada a diversas formas de violencia de género, procedentes de diversos agentes de su entorno, que a corto y largo plazo provocan que su bienestar físico y mental se vean afectados. Estas secuelas, como el miedo, ansiedad, baja autoestima o problemas de salud física reducen sus posibilidades de inserción, debido a que limita los puestos de trabajo a los que pueden optar, como aquellos que requieran de una gestión de estrés, fuerza física, concentración, entre otros. Perpetuando de esta manera la situación de exclusión y marginación que viven estas mujeres.

A nivel conclusión, en la actualidad sigue persistiendo desigualdad en el marco normativo, social, laboral y de género que afecta de manera directa a las mujeres en contextos de prostitución. Estas desigualdades dificultan las posibilidades de inserción laboral de estas mujeres, debido a que siguen existiendo una serie de barreras (discriminación de género, segregación ocupacional, contratos temporales o parciales, situación administrativa irregular, falta de estudios, violencia o precariedad económica) que provoca que sus accesos al mercado laboral ordinario se vean afectado y limitado. Ante esta situación, resulta necesario analizar los diferentes recursos de inserción sociolaboral, que intentan facilitar la incorporación de estas mujeres al mercado laboral, mejorando sus oportunidades y reduciendo las barreras mencionadas.

3. Metodología.

3.1. Enfoque y diseño de investigación.

Se ha elaborado un estudio cualitativo con enfoque descriptivo-interpretativo, donde se han recopilado datos por medio de entrevistas semiestructuradas, con la finalidad de analizar y comprender la realidad que viven las mujeres en contexto de prostitución o que lo han estado, desde la visión de las personas profesionales de la inserción sociolaboral. También se usó un enfoque fenomenológico, a través del cual se exploraron las experiencias vividas de las profesionales de la inserción sociolaboral que trabajan con las mujeres objeto de estudio para comprender, en profundidad, la esencia del fenómeno. Este paradigma y enfoques se consideraron los más adecuados para el desarrollo del trabajo, puesto que se partió de la idea de que la realidad, concretamente de estas mujeres, no era única ni objetiva, sino que estaba construida por medio de experiencias y percepciones que enriquecieron de manera significativa la investigación. Esto permitió indagar de forma detallada y concreta en la realidad de las mujeres en contextos de prostitución.

Este trabajo de investigación pretendió responder a la pregunta: “¿Cuáles son las principales barreras y factores que dificultan la inserción laboral de mujeres que ejercen o han ejercido la prostitución, según la perspectiva de profesionales de la inserción sociolaboral?”.

Para responder a la pregunta de investigación, se partió de una serie de supuestos que delimitan y guían el estudio y su desarrollo, entre los que se encuentran: las mujeres se encuentran con una serie de barreras internas y externas que les dificultan, y/o impide, el acceso al mercado laboral; se asume que la sociedad y las empresas siguen teniendo una serie de estereotipos y prejuicios sobre estas mujeres; que existen una serie de barreras tanto personales externas que les dificultan, de manera significativa, su inserción sociolaboral; se asume también que los recursos actuales no cubren las necesidades de estas mujeres; por último, se asume que estas mujeres tienen mayor dificultad que otros colectivos en el proceso de búsqueda de empleo e inserción.

La selección de la metodología cualitativa se fundamentó en investigadores cualitativos, como Escobar y Montalbán (2025), quienes estudian los fenómenos en su naturaleza, tratando de entender o interpretar los fenómenos en términos de los significados que la gente les otorga.

Por otro lado, no solamente se empleó la metodología cualitativa para la elaboración de este trabajo, sino que se complementó con la metodología comunicativa. Este tipo de metodología se justificó gracias a la literatura de Gómez et al (2012) quienes tuvieron en cuenta la importancia de la inclusión de las voces de los grupos vulnerables, desde la ausencia de jerarquía entre las dos partes de la investigación (persona investigadora y sujeto de la investigación), promoviendo la participación activa de las personas investigadas en el trabajo, por medio del diálogo ambas partes del binomio de la investigación.

Estas metodologías permitieron a la investigación analizar la realidad de las mujeres en contexto de prostitución desde la perspectiva de las profesionales que trabajan en sus procesos de inserción sociolaboral, conociendo de primera mano las barreras reales a las que estas mujeres se enfrentan todos los días. Gracias a estas metodologías se ha tenido una visión más amplia de la complejidad social y personal que rodea a estas mujeres, además de conocer más en profundidad sus experiencias, necesidades, y desafíos por medio de los testimonios de las profesionales.

3.2. Muestreo, técnicas de recogida de datos y criterio de cierre.

Para conocer esta realidad, de las mujeres objeto de estudio, se realizaron una serie de entrevistas semiestructuradas a las profesionales de diversas áreas de intervención como: Trabajo Social, Psicología, Coordinación de áreas, Prospección laboral, Abogacía, Mediación, y Orientación Laboral, que trabajan en las diversas entidades sociales del municipio de Zaragoza (recurso comunitario) con las mujeres en contextos de prostitución. En la siguiente tabla se demuestran las profesionales que han participado en las entrevistas señalando: profesión, código de entrevista, y si es entidad pública o privada.

Se realizaron 11 entrevistas a un total de 14 profesionales, siendo todas ellas mujeres. El criterio central para seleccionar a las personas entrevistadas fue que, en la actualidad, estén trabajando de forma directa con las mujeres en contexto de prostitución. El muestreo fue intencional. El cierre de las entrevistas se realizó bajo el criterio de que no había ninguna o ningún profesional nueva o nuevo que quisiera participar en dicho estudio.

Se accedió a estas profesionales por medio de correo electrónico y teléfono, puesto que gracias a las diversas charlas impartidas a lo largo del Máster de Relaciones de Género se tuvo la oportunidad de que algunas profesionales facilitaran dicho correo y su teléfono

directo. En otros casos, se accedió a la página web de las entidades sociales para conocer el correo electrónico, poder hacer una primera toma de contacto, y en caso de no obtener respuesta se llamó al número de teléfono de la sede para poder explicar en qué consisten el trabajo y las entrevistas. Además, en algunos casos se procedió a ir de forma presencial a una entidad social para hablar con las profesionales de forma directa, aunque en algunos casos no estaban disponibles y se dejó un recado al personal de administración. En otros casos, se pudo contactar con ellas gracias a la red de apoyo social de la estudiante, puesto que una persona conocida tenía contactos dentro de una de las entidades. Una organización social no quiso ser partícipe de la investigación, alegando que, por la sobrecarga de trabajo de los y las profesionales, que les dificulta participar, que les dificulta el poder participar en la investigación.

TABLE 4: ENTREVISTAS A PROFESIONALES

Profesión	Código de entrevista	Público o privado
Abogada	ENP-1	Privado
Una Trabajadora social y una Psicóloga	ENP-2	Privado
Una Coordinadora y técnico de empleo	ENP-3	Privado
Directora de centro	ENP-4	Privado
Orientadora laboral	ENP-5	Privado
Orientadora laboral	ENP-6	Privado
Una Orientadora laboral y una trabajadora social	ENP-7	Privado
Psicóloga	ENP-8	Privado
Psicóloga	ENP-9	Privado
Trabajadora social	ENP-10	Privado

Trabajadora social que hace, también, las funciones de mediadora.	ENP-11	Privado
---	--------	---------

Nota: Elaboración propia

Por otro lado, el lenguaje empleado para las preguntas fue formal. Las entrevistas han sido de forma presencial, acudiendo a las diferentes sedes de las diversas entidades, y en un caso en concreto la entrevista tuvo que ser de forma telemática, puesto que la disponibilidad de las entrevistadas no permitía realizar la entrevista en su jornada laboral. Además, las entrevistas han sido tanto individuales, en su mayoría, como grupales (en tres casos), puesto que por falta de tiempo y carga laboral de las profesionales entrevistadas se tuvieron que realizar de manera grupal.

Estos testimonios, de diferentes profesionales y campos de intervención, aportan una diversidad de enfoques, según el área desde la que actúen (social, emocional, jurídico, acompañamiento laboral...), además de que son profesionales que conocen de primera mano las diversas barreras con las que se encuentran estas mujeres y conocen las características generales de las mujeres objeto de estudio.

Estas entrevistas dispusieron de una serie de preguntas establecidas, que se dividió en cinco bloques: Contextos profesionales, donde se preguntará por su experiencia laboral y formación (1); Acceso al mercado laboral de las mujeres en contexto de prostitución o que lo haya estado (2); el papel de las personas profesionales (3); Género e interseccionalidad (4); Propuestas y recomendaciones (5). Entre estos bloques se investigó sobre: los perfiles profesionales de estas mujeres, qué dificultades internas y/o externas condicionan su búsqueda, cómo algunas experiencias internas de la persona influyen en su empleabilidad, la metodología que emplea la profesional y sus funciones, además de las dificultades con las que se encuentra y los recursos que emplea. Por otro lado, también se intentó conocer a la persona entrevistada con una serie de preguntas genéricas, como cuánto tiempo lleva trabajando y su profesión, además, se plantea qué papel desempeña el género en el acceso al mercado laboral, la discriminación que sufren estas mujeres desde una perspectiva interseccional y si los recursos que se emplean tienen esta visión de género. Por último, se indagó acerca de cómo se puede mejorar la estructura actual de la sociedad y qué recursos son necesarios para ello.

Antes de empezar la entrevista, e incluso en el proceso de reclutamiento, se les aseguró a las profesionales que la entrevista se realizaría de forma anónima, sin dar ni sus nombres ni la entidad social en la que están trabajando. Además, si en algún momento deseaban cambiar algún dato, información, o simplemente no querer que su entrevista fuese incorporada a este trabajo, las profesionales contaban con esa opción.

Las entrevistas se desarrollaron en aquellos espacios donde las personas entrevistadas se sentían seguras. La mayoría prefirió hacerlas en su puesto de trabajo, puesto que es donde disponían de datos e información relevante para la entrevista, en cambio, otras profesionales prefirieron hacerlo de forma online desde sus casas. En todo momento se buscó que las entrevistadas estuvieran en una zona de confort. La duración de las entrevistas osciló entre los treinta minutos y hasta la hora, según el conocimiento de las profesionales sobre el tema, introducción de temas periféricos, o nivel de nerviosismo y timidez. Las entrevistas fueron grabadas en notas de voz, para su posterior transcripción con el programa Pinpoint, además de que se tomaron notas de aspectos significativos que resultaron de especial interés a la estudiante que realizaba la investigación. Estos audios, transcripciones y notas serán eliminados dos meses después de su entrega en el depósito de la Universidad de Zaragoza.

Por último, hay que destacar que a pesar de que la metodología cualitativa puede dar una visión más amplia de las diversas perspectivas de las personas entrevistadas, también pueden existir una serie de limitaciones que hay que tener en cuenta, como es la escasa participación de profesionales, poca profundidad en el tema lo que puede provocar que los datos sean mal analizados, sesgo del entrevistador, problemas técnicos, falta de datos significativos, entre otros.

3.3. Condiciones éticas.

A lo largo de las entrevistas, incluso en el proceso de reclutamiento, se dejó claro a las diversas profesionales que las entrevistas eran totalmente anónimas, puesto que no aparecería su nombre y apellidos, ni la entidad social donde trabajaban. Además, e especificó que, si en algún momento querían dejar de participar o no hacerlo, no habría inconveniente, y que podían modificar o añadir información, o modificar o añadir algo a las respuestas que habían dado.

Las entrevistas fueron grabadas con notas de voz, donde se pedía permiso a las profesionales para poder grabar su voz.

3.4. Procedimiento de análisis.

El análisis de los diferentes datos recogidos se empezó con la transcripción literal de las grabaciones. Estas transcripciones se realizaron con el programa Pinpoint de Google, una vez hechas las transcripciones se repasó si el contenido estaba bien transcrito y se separando las frases según si eran de la persona entrevistada o de la entrevistadora de la entrevistadora, puesto que el programa informático las fue mezclando, debido a que no distinguía las voces.

Una vez realizadas las transcripciones el análisis de datos, de manera manual, se realizó por medio de una división por temas, donde se dividirán, en diversas tablas, la información recabada en: barreras manifiestas y latentes externas, y barreras manifiestas y latentes internas. Cuando ya se ha hecho esta distinción, a partir de los datos de las entrevistas, a cada barrera se le adjudicará un código, las barreras internas empezarán por “BI” más un número, y las barreras externas empezarán por “BE” más el número que le corresponde. El resultado empleado para la codificación es:

Barrera Internas:

- Barrera Interna Manifiesta: BI-1 (Desconocimiento de medios de búsqueda de empleo), BI-2 (Salud mental), BI-3 (Desplazamientos a otros lugares), BI-4 (Situación económica), BI-7 (Experiencia laboral).
- Barrera Interna Latente: BI-2 (Salud mental), BI-3 (Desplazamientos a otros lugares), BI-4 (Situación económica), BI-5 (Salud física) y BI-6 (Necesidades personales) y BI-7 (Experiencia laboral).

Barreras externas:

- Barreras Externas Manifiestas: BE-1 (Estigma), BE-2 (Interseccionalidad), y BE-3 (Mercado de trabajo).
- Barreras Externas Latentes: BE-1 (Estigma), BE-2 (Interseccionalidad), BE-3 (Mercado de trabajo), BE-4 (Recursos actuales), y BE-5 (alegalidad de la prostitución)

El estudio de cada barrera se realizó por medio del análisis de fragmentos literales de las entrevistas, en los cuales se fue examinando y comparando la información entre las profesionales. Posteriormente, se relacionó todo con las dificultades de acceso al mercado laboral de las mujeres en contexto de prostitución o que lo han estado. Las temáticas se

ordenaron de la más mencionada por las entrevistadas a la que menos (por ejemplo, primero se abordó el estigma y después de mercado de trabajo).

4. Objetivos.

El objetivo general es:

- Conocer las dificultades y potencialidades de acceso al mercado laboral de mujeres en situación de prostitución, o que lo han estado, desde una perspectiva de las profesionales de la inserción sociolaboral.

Los objetivos específicos son:

- Identificar los diferentes factores del entorno (sociales, políticos, económicos, culturales...) y personales que dificultan la inserción laboral de las mujeres objeto de estudio.
- Conocer los recursos empleados por las profesionales para la intervención de las mujeres objeto de estudio.
- Recopilar propuestas de mejora formuladas por las profesionales para fomentar una inserción más efectiva y equitativa.

5. Resultados.

En las entrevistas realizadas se ha detectado que existen barreras internas (Ver Anexo 2) y externas (Ver Anexo 3) con las que se encuentran estas mujeres a la hora de acceder al mercado laboral ordinario. Estas barreras, en el análisis de los datos, se han dividido entre manifiestas y latentes, puesto que hay algunas barreras que han mencionado de forma clara y directa durante las entrevistas y otras se han mencionado cuando se les ha preguntado por ellas, o a lo largo de la entrevista de forma espontánea. Por ello, en el siguiente apartado se procederá a analizar cuáles son dichos obstáculos y, cuáles son dichas consecuencias que pueden tener en el proceso de inserción laboral de las mujeres objeto de estudio.

5.1. Barreras Internas: Manifiestas y Latentes.

Los obstáculos han sido agrupados en nueve temas: desconocimiento de medios de búsqueda de empleo, salud mental, salud física, necesidades personales, experiencia laboral, desplazamientos a otros lugares, y situación económica. Por ello, en el siguiente

apartado se analizarán cuáles son dichos obstáculos con las que se encuentran estas mujeres, además de dificultar y limitar el acceso al mercado laboral ordinario.

Casi la mitad de las profesionales entrevistadas afirman, de forma manifiesta mientras que todas las personas entrevistadas lo hacen de forma latente, que una de las principales barreras personales con las que se encuentran las mujeres en contextos de prostitución están relacionadas con el *BI-2: la salud mental*. Una de las profesionales afirmaba que: “todas tienen problemas de salud mental más o menos graves” (ENP-11;) otra de las profesionales reafirmaba este dato: “muchas de ellas sí que están en un momento de autoestima un poquito bajo o un poco diferente” (ENP-5). Estos problemas de salud mental vienen derivados, en su mayoría, del contexto prostitucional, concretamente estas mujeres suelen ser diagnosticadas, por profesionales de la psicología, con diversos trastornos. La profesional de la psicología concretaba los tipos de problema de salud mental que estas mujeres pueden tener: “Entonces, pues hay mujeres que tienen desde trastorno de estrés postraumático, a sustancias, eh, mucha inseguridad, mucha desconfianza, entonces todo ello a veces impide puedan acceder a un mercado laboral” (ENP-2.) Estas alteraciones de la salud mental tienen un impacto negativo en los procesos de inserción de estas mujeres, debido a que afecta directamente a sus capacidades personales. Estas mujeres desarrollan diversas dificultades en cuanto a sus habilidades relacionales y a su autopercepción en el proceso de búsqueda de empleo.

En cuanto a sus habilidades personales, algunas de las personas entrevistadas perciben que las mujeres en contextos prostitucionales, concretamente las que son migrantes, desarrollan miedo e inseguridad a enfrentarse a situaciones nuevas. Un ejemplo de ello es la acción de enfrentarse a una entrevista de trabajo, debido a que en su país de origen el proceso es diferente, y no saben cómo es o cómo afrontarlo en España. Esto queda reflejado en una de las entrevistas donde una de las orientadoras laborales, afirmaba que: “El miedo a enfrentarse a situaciones nuevas, a entrevistas de trabajo que nunca han hecho porque los procesos de selección no eran iguales en su país de origen” (ENP-7). La falta de confianza y la sensación de no ser capaz dificulta que estas mujeres participen, de forma activa, en procesos de selección, limitando su acceso al mercado laboral ordinario.

El miedo a enfrentarse a situaciones nuevas o al rechazo, junto con los problemas de salud mental, en la mayoría de los casos se apodera de ellas, hasta el punto de ser ellas mismas se convierten en su propia barrera. Las inseguridades y percepciones de estas mujeres

entorpecen su inserción laboral, provocando un efecto de autosabotaje en su búsqueda de empleo.

La profesional de la orientación laboral mencionaba este fenómeno: “Es como que ellas se sabotean (...) mujeres que ya están en el punto de presentar una entrevista de trabajo o han presentado la entrevista de trabajo, les van a contratar y no llegan al trabajo” (ENP-6). Los resultados indican que estas mujeres poseen una baja autoestima. Este autoconcepto negativo provoca miedo al rechazo, o al no estar a la altura de las expectativas, que en la mayoría de los casos se apodera de ellas hasta tal punto que son ellas mismas su propia barrera, dado que sus inseguridades y percepciones tienen como consecuencia el entorpecimiento y autoboicot de sus procesos de inserción laboral. Llegando incluso a pensar que no son capaces de hacer otra cosa que no sea la prostitución, una trabajadora social y mediadora tenía en cuenta esta situación: “Cuando llevan sobretodo mucho tiempo en la prostitución, piensan que no son capaces de hacer nada más y eso es algo que dificulta muchísimo” (ENP-11). Esta baja autoestima, ansiedad, y miedos causados por los diversos problemas de salud mental, que el sistema prostitucional les ha causado dificultades en su proceso de inserción, puesto que si no se ven capacitadas para enfrentarse a una entrevista de trabajo su proceso de búsqueda se va retrasando y prolongando, además de su salida del sistema prostitucional.

No obstante, estos problemas de salud mental no solo restringen la inserción laboral de las mujeres en contextos de prostitución, sino que, además les dificulta en el mantenimiento de los puestos de trabajo como una profesional de la psicología destacó en la entrevista: “hay varios casos de que no tiene una estabilidad emocional suficiente, una regulación emocional suficiente como para poder mantener un empleo” (ENP-8.) Esta falta de seguridad en sí mismas provoca no solo un obstáculo en el proceso de inserción, sino que también afecta en el mantenimiento de sus trabajos, puesto que la desconfianza en sí misma causa que no se vean capacitadas, o preparadas, para el puesto de trabajo, y finalmente de forma consciente, o inconsciente, provoquen su despido, o se autodespidan.

La segunda barrera personal más mencionada por las profesionales está vinculada al *BI-1, desconocimiento de los medios de búsqueda de empleo*. Casi la mitad de las profesionales afirmaban que las usuarias no sabían elaborar su propio currículum, usar las plataformas digitales de búsqueda de empleo, o cómo y dónde buscar empleo.

Concretamente dos de las profesionales entrevistadas afirmaban que el desconocimiento de recursos limita a estas mujeres a la hora de acceder al mercado laboral ordinario. Una de las orientadoras laborales sostuvo que: “Desconocimiento de la manera de buscar empleo aquí de las herramientas, como el currículum, como pueden ser las diferentes plataformas de empleo” (ENP-7;) la trabajadora social también lo mencionaba: “Desconocen los recursos que hay en cada ciudad (...) Desconocen también las aplicaciones que existen” (ENP-10) Este desconocimiento de recursos y herramientas de búsqueda de empleo tiene como consecuencia principal que las mujeres en contexto de prostitución no conozcan los medios específicos para buscar empleo, presentarse a ofertas de empleo o simplemente buscar ofertas acorde a su perfil laboral. Por tanto, esta falta de conocimiento limita su proceso de búsqueda, dado que siguen, y seguirán, buscando empleo por medio de las vías que ellas conocen, lo que tendrá como efecto, a corto y medio plazo, que no puedan aspirar a trabajar en algunos puestos o empresas, ya que no conocen el procedimiento de cómo mandar su autocandidatura a las diversas empresas que existen en las zonas donde residen. Perpetuando y agudizando, de esta manera, los trabajos precarios y feminizados a los que acceden, e incluso, obligándolas a continuar en el sistema prostitucional sin más opción. Por lo tanto, cuantos menos recursos de búsqueda de empleo conozcan, a menos ofertas se inscribirán, cerrándose así oportunidades a las que están preparadas

Además, a este desconocimiento algunas profesionales añaden que estas mujeres ignoran el mercado laboral, es decir, sus derechos y obligaciones, una de las profesionales que lo menciona: “Desconocimiento sobre cómo funciona el mercado laboral, o sea, tanto sus derechos como también sus obligaciones” (ENP-5). Esta falta de información las hace aún más vulnerables a situaciones de precariedad y/o explotación laboral, perpetuando una feminización de la pobreza.

Otra de las barreras, la tercera, con la que se encuentran estas mujeres es la *BE-3, desplazamiento a otras localidades*. Aproximadamente, seis personas especializadas comentan, tanto de forma latente como manifiesta, que estas mujeres se desplazan de forma continuada a otras localidades, con la finalidad de conseguir más ingresos económicos en un corto periodo de tiempo. La entrevistada ENP-3 las clasificaba de la siguiente manera: “Son mujeres muy nómadas”, debido a que no disponen de un lugar fijo para poder asentarse, y crear una rutina, a causa de los diversos desplazamientos continuados; una profesional justificaba la razón de esos desplazamientos: “Por lo

general, muchas llevan poquito tiempo aquí porque son un poco van de una ciudad a otra, venir haciendo plazas que se llama, donde hay trabajo, pues van” (ENP.10). Los traslados continuados a otras localidades se producen especialmente porque estas mujeres necesitan generar ingresos, debido a que, como se verá más adelante, tienen diversas cargas económicas.

Estos cambios de residencia constantes provocan que la intervención, en especial de asesoría en el ámbito laboral, sea compleja, costosa y no se pueda hacer de una forma integral y continuada. Una trabajadora social entrevistada tenía en cuenta esta dificultad: “es complicado que esa intervención se puede hacer como integral y demás, es cuesta un poco a veces. Por esa movilidad” (ENP-2). Estos desplazamientos, dificultan la intervención con estas mujeres, debido a que el proceso de búsqueda de empleo se convierte en un camino prolongado en el tiempo, ya que si las llaman para una entrevista y estas mujeres no están en esa localidad para poder hacerla, provoca que sean descartadas automáticamente de esa oferta de empleo, teniendo que volver a empezar con la búsqueda y así reiteradas veces. Además, la labor de las profesionales requiere de más recursos, tiempo, puesto que, en vez de conseguir la inserción sociolaboral en un corto periodo, se alarga bastante en el tiempo, interrumpiendo en algunos casos la intervención e incluso volviéndola a empezar de cero.

Como se ha mencionado anteriormente estas mujeres disponen de una serie de cargas familiares que deben apoyar de manera económica. Por ello, se observa que el *BI-4, situación económica*, es otra de las barreras para tener en cuenta, en los procesos de inserción laboral de estas mujeres. Una profesional entrevistada comentaba esto:” tienen familias en su país de origen a las cuales tienen que mantener económicamente y eso les genera una presión el que sean ellas el principal sustento” (ENP-1.) A esto se le suma el matiz de los ingresos económicos mencionados por la profesional de Trabajo Social y Mediación “luego también la parte económica. Si han hecho un proceso migratorio es porque necesitan, o bien mandar dinero a país de origen, porque la mayoría tienen cargas familiares y mantenerse aquí. Muchas no llegan a 1000 € en los trabajos (...)” (ENP-11.) los resultados muestran que las mujeres que han hecho un proceso migratorio tienen determinadas responsabilidades familiares con implicaciones económicas, puesto que las mujeres en contexto de prostitución que migran lo hacen con el objetivo de poder ayudar de manera económica a su familia que siguen en el país de origen. Esta necesidad económica tiene consecuencias desfavorables en los procesos de inserción sociolaboral

de estas mujeres. Dado que, si a estas mujeres se les ofrece empleos, donde tienen que trabajar muchas horas por un salario con el cual no cubren ni sus propios gastos, no podrán aceptarlo, puesto que económicamente no podrán mantenerse ni apoyar a su familia. Esto les lleva a intentar conseguir dinero de una manera rápida, y ese camino suele ser el de contextos prostitucionales, en los cuales pueden ganar altas cantidades de dinero en poco tiempo y así cubrir sus necesidades y las de su familia.

Si no tuvieran esa necesidad económica cuantiosa, e importante, estas mujeres posiblemente no tendrían problemas en aceptar trabajos en el mercado laboral ordinario y que les permitirá tener una independencia económica, sin la obligación y necesidad monetaria de tener que encontrarse en contextos prostitucionales. Una entrevistada mencionaba esta problemática de no poder salir del contexto prostitucional por falta de medios económicos: “el problema de que realmente no tienen medios económicos para poder abandonar del todo la prostitución. Entonces, también tenemos a muchas mujeres que trabajan temporalmente y cuando no pueden volver a trabajar porque ya no les hacen contratos, vuelven a ejercer” (ENP-11). La responsabilidad de aportar dinero a su familia les hace complejo el proceso de inserción laboral, puesto que en el momento que no les renueven el contrato, o les despidan, van a volver al contexto prostitucional, ya que las cargas económicas no le permiten no disponer de ingresos económicos. Esta situación es un proceso complejo de abandonar, y que provoca que estas mujeres creen una dependencia al dinero, pues sin él no pueden ayudar a su familia, y por ende pueden llegar a sentir que los están fallando. Dicha dependencia económica limita la disponibilidad para acceder a empleos ordinarios, perpetuando la inserción en trabajos precarios.

Se puede afirmar que estas mujeres ven los contextos prostitucionales como un medio para poder seguir ganando dinero mientras que buscan un trabajo en el mercado laboral ordinarios. No obstante, esa dependencia a nivel económico del mundo prostitucional lo que provoca es que la inserción laboral se vea interrumpida, debido a la urgencia de obtener ingresos económicos de forma rápida e inminente, impide afianzar su inserción laboral, y en algunos casos se vean obligadas a aceptar trabajos precarios. Impidiéndoles obtener, a largo plazo, un contrato estable, ingresos fijos, e independencia económica y personal.

Siguiendo con las barreras internas, a lo largo de las entrevistas se ha observado de forma latente que las profesionales no han tenido en cuenta cuando se les ha preguntado

directamente por las principales barreras, pero sí que las han mencionado conforme avanzaban la entrevista. El B-5: *salud física*, estas mujeres se encuentran con una serie de problemáticas a nivel físico, como pueden ser afecciones de carácter ginecológico, cansancio, problemas estomacales, y consumo de sustancias. Las entrevistas a las profesionales mencionaban estos problemas de salud una de ellas señalaba algunos: “A nivel físico están más expuestas a enfermedades de transmisión sexual y tienen más problemas a nivel genital como desprendimientos de útero” (ENP-9). Otra profesional añadía: “problemas de salud físico también. A nivel interno están destruidas, o sea, infecciones de transmisión sexual, úteros desplazados, sangrados, e infecciones” (ENP-11.) Otros problemas de salud física con los que se encuentran estas mujeres son: el cansancio, una orientadora laboral entrevistada afirmaba que el cansancio derivado de los horarios que tienen les afecta en la salud: “el cansancio, eh los horarios que llevan afectan de manera directa todo esto” (ENP-7). Dos profesionales de la misma entrevista también mencionan los problemas estomacales a partir de la somatización: “también tienen como muchos problemas de estómago (...) Somatizan muchísimo” (ENP-7). Esta problemática podría constituir un obstáculo, bastante significativo, para la inserción laboral de estas mujeres. Estas afecciones afectan a su bienestar general y capacidades funcionales, lo cual limita, considerablemente, el desempeño de determinados puestos de trabajo. Es decir, les puede restringir el acceder a puestos de trabajo donde se requiera de fuerza física - “Pues en la medida en la que te limite pues una movilidad, si estás buscando un empleo que requiera esfuerzo físico” (ENP-9.)-, estar muchas horas de pie, e incluso empleos con un alto nivel de estrés, puesto que la somatización en el estómago les hace no poder mantener un ritmo de trabajo constante, especialmente, cuando la tarea requiere de alto nivel de estrés y exigencia. Condicionando de esta manera su proceso de búsqueda de empleo, y limitándolo todavía más.

En algunas ocasiones, las patologías que padecen las mujeres en contextos prostitucionales provienen del consumo de sustancias y/o alcohol, una profesional, tenía en cuenta este problema de salud: “físicamente a ver, también suelen tener problemas de salud, por lo general, aún hay mucho tema de consumos” (ENP-10). Este consumo de diversas sustancias y/o alcohol tiene como consecuencia la derivación en problemas de salud física, agudizando los problemas que ya existentes, y dificultándoles en mayor medida el acceso al mercado laboral ordinario. Esta ingesta, aparte de intensificar los problemas de salud física, también provoca que les dificulta el mantenimiento de rutinas

laborales diarias (horarios, tareas, o normas), gestionar situaciones de alto estrés, mantener la concentración, entre otras.

Otra de las barreras, con las que se encuentran estas mujeres es *el BI-6, necesidades personales*. Su falta de objetivos laborales es otro de los aspectos a resaltar, puesto que en algunas entrevistas se ha observado que estas mujeres presentan cambios frecuentes en sus aspiraciones profesionales (tipos de jornada, o puestos de trabajo). Una de las psicólogas lo menciona: “yo diría que una de sus de las dificultades mayores con este perfil es su volatilidad o cómo se diría, en plan, que son muy cambiantes. Eh, y sobre todo en cuanto a la búsqueda de empleo” (ENP-3.) Otras de las profesionales, también ha detectado que esto es una limitación en la búsqueda de empleo: “un día te dicen arriba, al día siguiente te dicen –No, esto no, ahora quiero lo otro-, entonces, pues damos pasos para atrás” (ENP-10). Esta inestabilidad tiene efectos adversos en el proceso de búsqueda de empleo e inserción de estas mujeres, puesto que, al no tener un objetivo laboral claro, les hace postularse a ofertas a las que en el momento en el que se inscriben a una vacante lo hacen porque encaja con lo que están buscando, pero en el momento que las convocan para hacer una entrevista de trabajo no se adapta a lo que están buscando. Esto tiene como principal consecuencia que su proceso de búsqueda sea ineficaz y discontinuo, lo que hace que pierdan oportunidades laborales y refuercen, aún más, su sensación de frustración y desmotivación.

Esto se debe, a que la entrevista, de la misma profesional muestran un cambio de sus prioridades vitales: “Sus prioridades vitales cambian en función de hm sus múltiples situaciones, tanto, por ejemplo, de cómo se encuentra la familia en el país de origen, cómo se encuentran ellas a nivel emocional o a nivel físico. Entonces eh hm eh de un día para otro te cambian constantemente o te están diciendo que no quieren trabajar en el cuidado de personas mayores y a las pocas semanas eh se enteran de que hay una oferta laboral en este campo y te dicen que sí.” (ENP-3). Este cambio, según la urgencia de ese momento, afecta directamente a su búsqueda de empleo, puesto que sin una idea clara de lo que quieren hacer, o como cambiar su estilo de vida, el proceso de inserción laboral se complica hasta tal punto que ignoran a qué puestos de trabajo optar a medio o largo plazo, condicionando de esta manera el proceso de salida del mundo prostitucional.

La última barrera, con la que se encuentran las mujeres en contexto de prostitución es la BI-: *experiencia laboral*. Algunas profesionales (tres de forma manifiesta y tres de forma

latente) afirman que estas mujeres carecen de experiencia laboral previa. Una psicóloga entrevistada afirmaba: “con un bagaje laboral, digamos, muy limitado” (ENP-2,) a esto la profesional del Trabajo Social añadía que esta inexperiencia laboral complica todavía más el proceso de búsqueda: “Se observa que muchas de ellas no tienen experiencias laborales previas por lo que cuesta un poquito más” (ENP-10). Esta ausencia de experiencia laboral les influye de forma negativa en sus procesos de inserción laboral, puesto que la carencia de las habilidades prácticas necesarias para determinados puestos de trabajo tiene como resultado no disponer de las destrezas requeridas para determinadas tareas y, por ende, no sean seleccionadas en las ofertas a las que han postulado.

Por otro lado, esta falta de experiencia laboral también ocasiona que durante un periodo temporal (meses o años) estas mujeres dispongan de un vacío en su vida laboral, que puede resultar llamativo a las empresas y que dé pie a que las empresas pregunten por ese vacío, lo que genera que estas mujeres tengan que engañar a la empresa por miedo a ser juzgadas y no ser contratadas.

No obstante, se detecta que algunas mujeres sí disponen de experiencia laboral, pero en el mercado de la economía sumergida, en trabajos precarios una orientadora laboral lo tenía en cuenta: “muy poquita experiencia o en sectores muy precarios, sobre todo trabajan en economía sumergida” (ENP-3.) A pesar de que estas mujeres tienen las competencias y habilidades para desempeñar determinados puestos de trabajo. La trayectoria laboral obtenida, por medio de la economía informal, no suele considerarse como experiencia reconocida por parte de las empresas, puesto que no se puede acreditar, de ninguna manera, que realmente se posean esas competencias. Por lo tanto, al no poder justificar su experiencia, o directamente no disponer de ella, es un condicionante negativo para tener en cuenta, puesto que el perfil laboral no resulta atractivo para las empresas, y por consiguiente se considera compleja su contratación.

En conclusión, las mujeres en contextos de prostitución se enfrentan a diversas barreras personales que obstaculizan su proceso de inserción laboral. Barreras como: problemas de salud mental y físico, mercado laboral y su desconocimiento, movilidad constante, situación económica. Estas dificultades repercuten en la búsqueda de empleo, en su abanico de posibilidades y, en algunos casos, en el mantenimiento de puestos de trabajo, condicionando las posibilidades de inserción de estas mujeres y, por ende, dificultando su salida del contexto prostitucional.

5.2 Barreras Externas: Manifiestas y latentes.

Las barreras internas no son las únicas que dificultan el acceso al mercado laboral de estas mujeres. También existen condicionantes externos que complican el proceso de inserción sociolaboral de las mujeres objeto de estudio. Al igual que en las barreras internas, en las externas también se encuentran barreras manifiestas y latentes que las profesionales mencionan, aunque en este caso las más extensas son las manifiestas, y no se añade ninguna latente más. La clasificación, en la tabla 6 (Ver Anexo 3), se ha realizado en cuatro tramos: el estigma, interseccionalidad, el mercado de trabajo y recursos actuales. Por ello, a continuación, se va a analizar cada una de estas barreras y ver en qué les dificulta a estas mujeres en el proceso de inserción laboral.

La mayor barrera con la que se encuentran las mujeres en contexto de prostitución, o que lo han estado, a la hora de acceder al mercado laboral ordinario, y de la cual la mayoría de las personas entrevistadas lo han manifestado, de forma latente o manifiesta, es la relacionada con *el BE-I*, es decir, *el estigma* por encontrarse en contexto de prostitución. Ese obstáculo, como se podrá ver más adelante, es el causante principal de la mayoría de las barreras externas restantes que se irán viendo a lo largo de este apartado.

Como refleja una de las entrevistadas, hoy en día sigue existiendo un estigma hacia estas mujeres por parte de la sociedad y que es un impedimento en su inserción sociolaboral: “yo creo que aún hay un cierto estigma y si por lo que sea como comenta va a haber una barrera” (ENP-5). Esta barrera tiene la raíz en las creencias populares que, actualmente, están presentes sobre las mujeres en contexto de prostitución (mala vida, consumo de sustancias y alcohol, vagas, promiscuas...), lo que, a su vez, provoca un rechazo hacia ellas por parte del entorno social. Una profesional de la Psicología entrevistada ha mencionado esta reacción que tiene la sociedad con respecto a estas mujeres: “la gente las ve con cierto rechazo, les marca cierta distancia, sobre todo si conocen un poco su historia de vida. Entonces son como muy señaladas a veces desde los entornos externos.” (ENP-2). El estigma social se ve reflejado, de manera perjudicial y repetida, en algunos aspectos de la vida de estas mujeres, como es el caso del acceso al mercado laboral, debido a que las personas empresarias o responsables de los procesos de selección reproducen los comportamientos, ideas, y opiniones que la sociedad tiene sobre estas mujeres. Una profesional del área de empleo señalaba esta proyección: “Hay un estigma por parte de toda la sociedad que se ve reflejado también en las empresas” (ENP-3.) Este estigma, por parte de las empresas, incide de manera significativa en los procesos de búsqueda de

empleo de estas mujeres, puesto que el conocimiento, o sospecha, de que una mujer candidata a la oferta de empleo se encuentra en contexto de prostitución puede disminuir las posibilidades de acceso a un puesto de trabajo en comparación con otras mujeres, simplemente por su condición

Cabe agregar que no solamente las personas con altos cargos en las empresas señalan y discriminan sino, quienes ocupan puestos más bajos y trabajan, de manera igualitaria, con estas mujeres lo hacen. En el caso de que los miembros del personal supieran que hay una mujer en contexto de prostitución, o que lo haya estado, en su equipo, sufriría hostigamiento (acoso laboral, discriminación, acoso sexual, entre otras) por parte de los compañeros, una de la profesional de las inserción laboral ha tenido en cuenta este factor: “Supongo que claro que obviamente no tendría problemas a nivel de despido, pero sí que se tendrían problemas a nivel comentarios con las compañeras, mobbing, eh discriminación, aislamiento de esta persona porque hace esto, etcétera” (ENP-7.)

El acoso laboral constituye un obstáculo en el proceso de inserción sociolaboral de las mujeres en contexto de prostitución, puesto que limita la integración en el entorno laboral y comunitario, afectando su bienestar emocional y perpetuando problemas de salud mental. Además, este fenómeno influye en su desarrollo profesional, además de sus habilidades comunicativas y personales.

Esta estigmatización de las mujeres en contexto de prostitución les afecta hasta llegar a la autoestigmatización. Una profesional menciona que estas mujeres no suelen contar a sus familias que están en contexto de prostitución por vergüenza de que han sido engañadas y todo lo que conlleva estar en contexto de prostitución: “el estigma que ellas tienen (...) no cuentan la verdadera realidad, pues por no preocupar, por no hacer sentir mal a su familia, por decir - Es que he venido aquí y fracasado muy entre comillas- Es que me da vergüenza decirte que estoy trabajando en prostitución o que he sido víctima de trata, que eso aún da más vergüenza, porque es como he trabajado en prostitución y encima me han engañado. Yo lo veo mucho, esas creencias de he sido tonta, me he dejado engañar” (ENP-8). Esta autopercepción limita su confianza y seguridad llegando a frenar y boicotear su proceso de búsqueda activa de empleo, retroalimentando sus inseguridades y su ansiedad. Este trastorno emocional repercute, de manera directa, en los procesos de inserción laboral de las mujeres en contextos de prostitución, debido a que esta baja autopercepción disminuye y limita su motivación en los procesos de búsqueda

(autocandidatura, entrevistas, hacer su currículum, crear redes de apoyo, entre otras), y por consiguiente se autoexcluyen de oportunidades laborales por no confiar en sus capacidades personales y profesionales.

Por otro lado, *BE-3, el mercado laboral*, es otra de las barreras, tanto latentes como manifiestas, con las que se encuentran las mujeres en contexto de prostitución, puesto que es el propio mercado de trabajo el que no les pone nada fácil a estas mujeres su propio acceso.

La explotación laboral está a la orden del día, y en alguna entrevista las propias profesionales han afirmado que estas mujeres son más vulnerables al abuso laboral que cualquier otro grupo poblacional. La directora de un centro afirmaba que “El mercado laboral ya sabemos cómo está, está mal, hay mucha explotación. Yo creo que cada vez eh se quieren más esclavos, más que trabajadores” (ENP-4.) Otra profesional, de forma más latente a lo largo de la entrevista, también lo mencionaba con un ejemplo más concreto: “te ofrecen por empleos de interna con uno o dos días de descanso a la semana por 700 800 euros” (ENP-8). El mercado laboral, en la actualidad, está ofreciendo a estas mujeres trabajos precarios y feminizados, en los cuales las horas de trabajo no son concordantes con el salario, llegando a considerarse explotación laboral. Este tipo de violencia laboral provoca que las mujeres en contextos de prostitución no se postulen a estas ofertas de empleo, puesto que el dinero que pueden ganar en este tipo de trabajos no les permite poder apoyar económicamente a sus familiares ni poder disponer de una independencia económica y personal. Como resultado, estas mujeres prefieren, en muchos casos, continuar, o retornar, en el contexto prostitucional, donde disponen de ingresos más elevados, e incluso, más estables.

Estos trabajos precarios y esta explotación laboral están ligados, como se ha podido apreciar, a empleos feminizados con pocas alternativas laborales a las que estas mujeres suelen, y pueden, optar. Una psicóloga ponía el foco en determinados puestos de trabajo “Pues profesiones feminizadas profesiones feminizadas, al fin y al cabo. O sea, limpieza, cuidados y hostelería, pero hostelería genera realmente encima en estas mujeres no es hostelería de cara al público, es en cocina o ayudante de cocina” (ENP-2.) Otra de las profesionales, también tenía en cuenta esta feminización de determinados puestos de trabajo y añadía uno más “Hay trabajos pues más accesibles para mujeres. Totalmente feminizados: el de residencias, empleadas de hogar y todo. Tenemos alguna que sí que

están yendo a al campo, algún matadero, pero muy pocas. Casi todas las que se insertan es trabajos feminizados” (ENP-1). Se aprecia que existen determinados puestos de trabajo (limpieza, cuidados, u hostelería) que socialmente se han asignado a las mujeres, particularmente a aquellas que son migrantes racializadas. Esto implica que las empresas, o empleadores particulares, las seleccionen y contraten, exclusivamente, para dichas vacantes, sin ofrecerles la oportunidad de acceder a otros puestos de trabajo, donde también disponen de las capacidades y destrezas. De este modo, el mercado laboral lo que consigue es encasillar a las mujeres en contextos de prostitución en empleos con baja cualificación, y excluirlas de ámbitos profesionales que socialmente se consideran masculinizados, sin importar si estas mujeres poseen las habilidades y destrezas para desempeñar esa labor.

Estos trabajos segmentados por género, negocios poco ordinarios y precariedad laboral tienen como resultado la feminización de la pobreza de las mujeres en contexto de prostitución. Una profesional, en concreto, fue la única de las profesionales que tuvo en cuenta este fenómeno: “La feminización de la pobreza en todo su esplendor, o sea, son trabajos muy feminizados y muy precarios” (ENP-11). La precarización laboral refuerza la dependencia económica de estas mujeres al sistema prostitucional, y evocadas a volver a él cuando lo necesiten. Esto provoca una perpetuación de la vulnerabilidad social y económica de estas mujeres.

La entrevista a la trabajadora social y mediadora refleja: “muchas mujeres que trabajan temporalmente y cuando no pueden volver a trabajar porque ya no les hacen contratos, vuelven a ejercer. O sea, siempre decimos que una mujer que ya ejerció prostitución, en el momento en el que se vea jodida de dinero puede volver perfectamente porque no se garantizan los ingresos mínimos para que esta gente pueda salir de eso que es complicado” (ENP-11). La limitación laboral con la que se encuentran las mujeres en contexto de prostitución es otro de los factores importantes en su proceso de inserción laboral. Las oportunidades laborales de estas mujeres suelen ser reducidas, inestables y se caracteriza por una discriminación por género y racismo. Esta situación disminuye las posibilidades de alcanzar una integración sociolaboral de estas mujeres, debido a que estos trabajos precarizados aumentan, y perpetúan, la situación de exclusión y vulnerabilidad de estas mujeres, contribuyendo, de igual modo, a la feminización de la pobreza, y obligando, por consiguiente, a estas mujeres a no poder salir del sistema prostitucional.

Un ejemplo de discriminación por razón de género en el mercado laboral es el mencionado por una de las psicólogas respecto de un caso concreto que les pasó en la oficina “Hemos tenido una mujer que la contrataron, con documentos no, que la contrataron para trabajar en la cereza y los últimos días de trabajo estaban eh eligiendo, porque eso es como que tú llegas y te dicen -Tú trabajas, tú no trabajas-. Estaban cogiéndoselo a hombres y todas las mujeres se quedaban, o sea, iban para nada y te tenían que volver a la casa (...) Pues que los hombres trabajan mejor” (ENP-8). Este testimonio ejemplifica, que las mujeres en contexto de prostitución también se ven expuestas a situaciones de discriminación por razón de género, incluso en trabajos igual de precarios, en el cual son descartadas de vacantes por el hecho de ser mujeres, impidiendo a las mujeres en contexto de prostitución poder optar a otros puestos de trabajo que no sean los ya mencionados, y acotando en mayor medida sus posibilidades de inserción sociolaboral, perpetuando así la feminización de la pobreza mencionada en el párrafo anterior.

Por otro lado, estas condiciones que el mercado laboral ofrece a las mujeres en contexto de prostitución provocan que se vean obligadas a tener que buscarse alternativas laborales, como puede ser la venta ambulante para poder disponer de experiencia y dinero para subsistir. Una coordinadora mencionaba esta forma de conseguir dinero: “Mucho mercado de calle, mucho eh negocio, pero negocio poco ordinario, o sea, negocio muy de autodidacta, por decir de una manera, no arreglado, que tampoco les da como garantías aquí (...) Negocios de venta ambulante, negocios donde eh vendían productos a través de redes sociales, que al final es una experiencia que no pueden acreditar porque no está constituida” (ENP-3). Ellas mismas se crean su propio negocio, bajo la economía sumergida, en los cuales venden diversos productos, ya sea por la venta ambulante o por redes sociales. Este tipo de trabajos no proporciona a estas mujeres una estabilidad laboral, ni financiera. Igualmente, este tipo de experiencia les resulta complejo poder acreditar a las empresas en el momento que se postulan a alguna vacante. Lo que tiene como resultado, es que estas mujeres tengan dificultades para acceder a trabajos ordinarios, puesto que no pueden acreditar la experiencia, además de seguir perpetuando la feminización de la pobreza y su vulnerabilidad económica.

En resumen, el mercado laboral constituye una de las principales barreras externas, posiblemente de entrada, con las que se encuentran las mujeres en contexto de prostitución, debido a que estas mujeres se encuentran con un mercado que les limita sus posibilidades de inserción laboral a puestos de trabajo precarios con un alto grado de

posibilidades de explotación laboral. Empujándolas hacia la economía sumergida, e impidiendo su acceso a empleos ordinarios y con buenas condiciones laborales, debido a que las estructuras del mercado laboral reproducen la organización social, donde las mujeres, especialmente las migrantes racializadas, son discriminadas por su condición de género y su origen cultural. Perpetuando la feminización de la pobreza, su exclusión, y su permanencia en contextos prostitucionales.

Esta situación de discriminación por motivos de género y racial da pie a mencionar la tercera barrera, la *interseccionalidad*, BE-2. La principal fuente de múltiple discriminación con la que se encuentran es por ser mujer, estar en contexto de prostitución y ser migrante, concretamente, racializadas, pero estas no son las únicas fuentes de discriminación con las que se encuentran estas mujeres, debido a que como se verá a continuación se les pueden sumar otras más.

Las mujeres en contexto de prostitución se encuentran con diversos tipos de discriminación que se entrelazan y les complica aún más el proceso de inserción laboral. En primer lugar, estas mujeres tienen en común dos tipos de discriminación: ser mujer, y estar en el mundo de la prostitución. Aunque hay que añadir un tercer tipo de discriminación y es por hecho de ser migrante. En las entrevistas realizadas a las profesionales se ha podido apreciar que la mayoría de las profesionales coinciden en que estos tres tipos de discriminación van de la mano cuando se habla de estas mujeres, una de las orientadoras laborales entrevistadas afirmaba: “Que tienen no solo una discriminación, sino en algunos casos tendrán doble o triple por raza, por ser mujer, por haber ejercido prostitución, por el color de piel que tienen, eh por el lugar de origen” (ENP-7.) Otras profesionales, como ENP-11 o ENP-6, ponen el énfasis especial en el hecho de que aparte de ser mujeres, son migrantes. Una de las trabajadoras sociales y mediadora afirmaba que: “Y luego aquí también hay una parte de la sociedad que, al ser mujeres migrantes, pues no se les da el valor. Si a nosotras como mujeres españolas nos cuesta que se nos reconozca, pues a ellas como mujeres migrantes todavía más” (ENP-11). Esta interseccionalidad a simple vista puede parecer que no les afecta en aspectos de su vida diaria, aunque a lo largo de las entrevistas se ha visto que les puede condicionar a la hora de alquilar un piso o crearse su cuenta bancaria, entre otras. Una profesional de la orientación laboral lo mencionaba en la entrevista: “la discriminación podría ser también (...) si ellas van a alquilar un piso, no es fácil por ser extranjeras, muchas veces y sobre todo porque al estar irregular no tienen una cuenta bancaria porque no disponen

de ingresos. Entonces es eso les limita muchísimo” (ENP-6). Al igual que estas mujeres tienen problemas para realizar trámites de la vida diaria como disponer de una cuenta bancaria, se puede suponer que esta triple discriminación también afecta en el proceso de búsqueda de empleo y de inserción de estas mujeres, debido a que reduce sus oportunidades de acceso a candidaturas del mercado laboral ordinario, y por consiguiente su participación en pruebas de selección, además de dificultarles el reconocimiento de sus competencias personales, profesionales y formativas.

A esta triple discriminación se le suman otras formas de segregación, que agravan la situación de exclusión y vulnerabilidad de estas mujeres, dificultándoles aún más el proceso de inserción sociolaboral. La primera a destacar es la edad, algunas de las usuarias de las entidades sociales que atienden suelen ser mayores de treinta y cinco años, y no disponen de estudios o vida laboral lo que le dificulta el acceso al mercado laboral, una de las entrevistadas tenía en cuenta este factor de discriminación: “Luego también el tema de la edad (...) Atendemos más a partir de los 35 años que por debajo de los 35 años. Entonces, el tema de la edad de cara a la inserción laboral, no tienes historia social ni laboral aquí en España” (ENP-11). La edad, mezclada junto con las principales formas de discriminación, supone un obstáculo en el proceso de inserción laboral de estas mujeres, debido a que la falta de experiencia durante largos periodos de sus vidas provoca que carezcan de las competencias y habilidades que buscan las empresas para sus vacantes. Además, de que las empresas pueden cuestionarse la razón de por qué no dispone de esa experiencia, y por consiguiente pedir explicaciones, donde estas mujeres tendrán que proporcionar una justificación para fundamentar su carencia. La edad, junto con la falta de experiencia, reducen, considerablemente, las posibilidades de inserción de estas mujeres, debido a que la edad se suele asociar a menor productividad y adaptabilidad.

Esta misma profesional, también mencionaba, junto con tres profesionales, que pertenecer al colectivo LGTBQ+, concretamente al colectivo trans, también sufren cuádruple discriminación por no cumplir con las normas sociales de roles de género o cánones de belleza establecidos por la sociedad una trabajadora social y mediadora mencionaba que: “Si ya es complicado con todo encontrar un trabajo ya siendo trans y viniendo del tema de la prostitución y encima siendo mujer trans porque bueno los hombres trans de apariencia igual lo tienen un poco más fácil, pero las mujeres trans como no cumplen con el cispassing ya es muy complicado” (ENP-11). Las mujeres en contexto

de prostitución que pertenecen al colectivo LGTBQ+ se encuentran con un añadido que les dificulta el proceso de inserción laboral, debido a que, en algunos casos, no cumplen con cisnormatividad de estética. Esto sucede con las mujeres trans cuyas expresiones o características físicas no encajan con lo que la sociedad establece que es ser mujer, lo que produce un rechazo derivado de los estereotipos y prejuicios. Como consecuencia, hay sobre estas personas, generando una menor empleabilidad de este grupo poblacional, debido a estereotipos y prejuicios que enfrentan, afectando en especial a las personas trans, que como se ha visto, sufren una múltiple discriminación, que dificulta y limita sus oportunidades en el mercado ordinario.

Otras profesionales también mencionaban que la diversidad funcional, independientemente del tipo que sea, es otro condicionante que hace que estas mujeres sufran una múltiple discriminación. La profesional del área de empleo mencionaba: “Además le suman otros condicionantes como (...) a lo mejor como has dicho antes personas con discapacidad también” (ENP-3). Este aliciente al que se le puede sumar a estas mujeres en su proceso de búsqueda de empleo y que les dificulta el mismo es encontrarse en una situación de diversidad funcional, debido a que se enfrentan a una serie de prejuicios sobre su capacidad laboral. Las empresas se cuestionan si estas mujeres están preparadas, tanto física como mentalmente, a los puestos que se oferta, sumándole también los prejuicios de ser mujeres, migrante y encontrarse en contexto de prostitución. Asimismo, estas mujeres pueden llegar a enfrentarse a puestos de trabajo donde no estén acondicionados a sus necesidades, impidiéndoles poder realizar sus tareas de la manera más eficaz posible y perpetuando sus problemas de salud mental, como la inseguridad y ansiedad. Esta combinación de prejuicios y de posible falta de adaptabilidad provoca que se acote sus posibilidades de inserción laboral, puesto que dificulta su incorporación a empleos ordinarios, y restringe la posibilidad de acceder a empleos adecuados a sus capacidades y necesidades.

Por otro lado, la directora de centro entrevistada mencionaba, además, que, en las familias monoparentales, donde la progenitora central es la madre, también se encuentran con dificultades a la hora de acceder al mercado laboral, ella afirmaba que: “Vas sumando, o sea, es, eres mujer, si encima eres madre sola o madre acompañada, pero mal acompañada, pues ni te cuento” (ENP-4). Estas mujeres cargan, en solitario, de la crianza y cuidados de los y las menores a su cargo, reduciendo su disponibilidad geográfica, horaria y flexibilidad para acceder a determinados puestos de trabajo, debido a que la

conciliación familiar no les permite, o no les facilita, poder acceder a jornadas largas, turnos rotativos, o jornadas nocturnas. Esto se debe especialmente a que estas mujeres no disponen de una red de apoyo familia o social que le facilite el cuidado de sus hijos, y que garantice que mientras esté trabajando sus hijos van a poder estar bien atendidos.

Algunas profesionales durante la entrevista han tenido en cuenta algunas situaciones personales de las mujeres en contexto de prostitución, que se añaden a la triple discriminación que ya sufren, como podría ser el consumo de drogas o el estilo de vida (trasnochar o desorganización personal), una psicóloga mencionaba: “Las drogas, el trasnochar, en la desorganización” (ENP-8). Esta conducta puede dificultar a las mujeres en contexto de prostitución su inserción laboral, puesto que los estereotipos y prejuicios hacia estas mujeres, concretamente las que consumen sustancias (falta de rutina, de disciplina, no tener compromiso, entre otras) se reproducen en las empresas, pudiendo causar situaciones de discriminación, ya que le cierran oportunidades laborales, o incluso despedirlas.

Por último, en las entrevistas se ha visto que, a la condición de ser mujeres, migrante y estar en contexto de prostitución se le suman dos tipos de discriminaciones más: ser víctima de violencia de género y/o estar diagnosticada con VIH. Una profesional del Trabajo Social comentaba: “Pues sumarse si tienes si eres una mujer con VIH, si eres una mujer de violencia de género” (ENP-9.) Estos dos tipos de discriminación, puede afectar a las mujeres en contexto de prostitución en su proceso de búsqueda de empleo, debido a que, al igual que el resto de procesos de interseccionalidad, los prejuicios y estereotipos que la sociedad tiene sobre estas mujeres afecta en su proceso de búsqueda de empleo porque en el caso del VIH se considera que tienen un mal estilo de vida, promiscuo, y que las secuelas de la enfermedad le van a impedir trabajar en puestos de mucho esfuerzo físico, carga mental o incluso que pueden ausentarse numerosas veces de su puesto por la enfermedad. En el caso de las víctimas de violencia de género, su proceso de inserción se complica, debido a que la sociedad, y por ende las empresas, pueden tener la idea de que las secuelas psicológicas les impide poder desarrollar habilidades personales, desarrollar problemas de salud mental, o ausentarse de su puesto para tender cuestiones jurídicas o de terapia. Por lo que estos prejuicios extendidos en la sociedad son una de las barreras con las que se encuentran las mujeres en contexto de prostitución, causando que su inserción laboral sea más difícil y limitada.

En síntesis, las mujeres en contexto de prostitución se encuentran envueltas en una interseccionalidad, principalmente, por ser mujeres, migrantes (en la mayoría de los casos sin una situación administrativa regular) y estar en una situación de prostitución. Aunque estas tres dimensiones de discriminación interconectadas, se les pueden sumar otras, que se van sumando, limitando el acceso al mercado laboral ordinario, puesto que llega a ser un proceso costoso y largo en el tiempo.

Se observa que, a raíz de esta interseccionalidad se puede percibir que existe una carencia de recursos específicos para estas mujeres, y en caso de existir no disponen de una perspectiva de género. Por ello, la última barrera que se ha podido ver en las entrevistas es la *BE-4*, los *recursos actuales*. Estos recursos, mayoritariamente, engloban a estas mujeres dentro de un colectivo genérico, por lo que no cubren sus necesidades y la intervención deja de ser individualizada, la trabajadora social y mediadora lo mencionaba: “No. (...) Es que realmente yo lo que veo desde este ámbito es que hay algunas entidades que no ofrecen una asesoría personalizada, sino que te meten en un programa, o sea, te meten en un en un saco, en un saco donde hay mucha gente con diferentes características.” (ENP-8). Una profesional del área de Psicología reafirmaba este hecho añadiendo: “No lo tienen tanto en cuenta, porque se recoge ya como un simple colectivo. O sea, por ejemplo, si hay eh subvenciones dirigidas a mujeres víctimas de violencia y otras violencias, como puede ser la trata de seres humanos.” (ENP-2). Por lo tanto, no existen, o existen pocos, recursos específicos para mujeres en contexto de prostitución. La falta de recursos, concretamente de empleo, personalizados para este colectivo en particular, provoca que la intervención con estas mujeres no sea individualizada cubriendo sus necesidades, ajustando las acciones de intervención a su perfil personal y profesional, dificultando que conozcan los recursos actuales de búsqueda, que no tengan un objetivo laboral claro, que su autoestima siga baja, que les sea más complejo encontrar un trabajo acorde a sus circunstancias... en resumen que su proceso de inserción laboral tenga más obstáculos, sea más restringido y prolongado

Además de esta falta de programas especializados para estas mujeres, la coordinadora entrevistada mencionaba que, en el caso de los programas ya existentes, no tienen en cuenta la interseccionalidad: “Creo que hay muy poquitos programas que trabajen en este colectivo. Creo que un fallo que tenemos las entidades es que trabajamos los colectivos como por separado en los programas, programas para personas migrantes, programas para mujeres en contextos de prostitución, programas para mujeres trans en contexto de

prostitución. No abordamos todo de una forma interseccional. Entonces, ya eh no teniendo en cuenta todo lo demás, no se puede trabajar” (ENP-3). Como se ha visto en la barrera anterior, las mujeres en contexto de prostitución se encuentran con, al menos, tres tipos de discriminaciones, como las ya mencionadas, que dificultan su proceso de búsqueda de empleo, pero si además se le suman otras formas de discriminación la situación se agrava y complica. Por lo que, si los programas para atender a estas mujeres se diseccionan en función de un tipo de colectivo y discriminación, nunca se tendrá en cuenta las necesidades reales de estas mujeres, puesto que no se tiene en cuenta el múltiple trato desigual que sufren en su vida diaria, y por consiguiente la intervención no será individualizada ni se podrán cubrir sus necesidades. En consecuencia, no se tendrán en cuenta todas las barreras mencionadas hasta ahora, y la intervención será costosa de recursos y tiempo, llegando incluso a producir una sensación de frustración en las mujeres objeto de estudio.

Este matiz acerca de la falta de perspectiva interseccional en los diversos programas con los que se actúan con estas mujeres lo tiene también en cuenta una orientadora laboral, que especifica que los programas de empleo no tienen una perspectiva de género que permita intervenir desde los diferentes problemas que viven estas mujeres: “Y no existen programas de orientación laboral con una perspectiva de género clara y específica para poder abordar las diferentes problemáticas que una mujer puede vivir y ya no te estoy hablando de la prostitución, te puedo hablar te estoy hablando a nivel general.” (ENP-7). La falta, o escaso número, de programas específicos para alcanzar la inserción laboral de estas mujeres provoca que la intervención con ellas no sea individualizada, sino que se realice por medio de modelos estandarizados que no tienen en cuenta las auténticas necesidades de estas mujeres, sin entender su realidad, contexto o situación. Esto reduce la eficiencia de inserción laboral, al no considerar elementos sociales, económicos, personales y de género, entre otros, que condicionan su proceso de búsqueda e inserción laboral. Lo que a su vez provoca una perpetuación de la situación de exclusión y vulnerabilidad de estas mujeres.

Esta barrera que menciona la carencia de recursos especializados lleva a hablar de la última barrera con las que se encuentran estas mujeres, y que ha sido la menos mencionada por las profesionales, la *alegalidad de la prostitución*, BE-5. La falta de legislación que regule, de manera abolicionista, el sistema prostitucional provoca que las mujeres se encuentren en una situación de desamparo por parte de la administración pública. La

abogada de la entrevistada mencionaba este fenómeno: “La ley integral de abolición de la prostitución y ley integral que las ampare Con eso si, o sea, si verdaderamente ya la sacan ahí está contemplado todo. Ya no solo el tema documental, sino también el tema asistencial, recurso, ya estaría contemplado todo, pero todo empieza por tener papeles” (ENP-1). La falta de legislación afecta a la creación de recursos que apoyen y orienten a estas mujeres en su proceso de inserción sociolaboral. La ausencia de legislación genera que las mujeres en contexto de prostitución se encuentren en una situación de invisibilización y desprotección institucional, lo que limita la creación de recursos especializados para la inserción laboral.

En resumen, las mujeres en contexto de prostitución se enfrentan a una serie de barreras externas, que tiene su raíz principalmente en el estigma, y que afecta a su proceso de inserción sociolaboral. El estigma mezclado con la precariedad laboral, falta de recursos especializados, feminización del mercado laboral, y con la discriminación interseccional, perpetúa la situación de exclusión y vulnerabilidad económica, y por consiguiente la feminización de la pobreza. Estos factores externos dificultan aún más el acceso a empleos ordinarios y oportunidades de desarrollo profesional, y personal de estas mujeres.

6. Discusión.

Los resultados de este estudio muestran que las barreras para la inserción sociolaboral de las mujeres objeto de estudio no actúan de forma aislada, sino que se articulan entre sí dentro de una estructura marcada por la desigualdad (legislativas, sociales y de género). La perspectiva de las profesionales revela la continuidad de estas barreras, además de las tensiones, ambivalencias y espacios de intervención que surgen en la práctica diaria.

Entrando más en profundidad en el análisis de la información, se ha descubierto que las mujeres en contexto de prostitución se encuentran con una serie de barreras que la literatura ya mencionaba, y otras que han pasado desapercibidas. Estas últimas tienen como consecuencia principal que estas mujeres sigan y perpetúen su situación de exclusión y vulnerabilidad. Por ello, en este apartado se va a profundizar en las aportaciones que este trabajo ha podido añadir a la literatura académica y a la perspectiva legislativa.

Este Trabajo Fin de Máster se han realizado diversidad de aportaciones que, hasta la actualidad, no se había tenido en cuenta en la literatura. La principal contribución de este

estudio consiste en la división, en dos tipos, de barreras con las que se encuentran las mujeres en contexto de prostitución: internas y externas. Cosa que la literatura, hasta la actualidad no lo han tenido en cuenta.

A lo largo del estudio se ha comprobado que este binomio afecta a las mujeres en contexto de prostitución, o que lo han estado, en sus procesos de búsqueda de empleo. Las barreras internas hacen referencia a aquellos factores subjetivos (baja autoestima, falta de experiencia laboral, situaciones económicas, entre otras) que afectan de manera personal y directa al proceso de inserción de estas mujeres. A pesar de que autores como Falconi (2022), Zurita (2025) Almanza (2022), Pinedo y López (2015), Morcillo et al (2024), Rodríguez y Galán (2024), Figuera et al (2023) y aportaciones del informe de Médicos del Mundo (2020) hablen de que las mujeres en contexto de prostitución deben hacer frente a barreras como: la salud mental, autoestima, situación económica, desplazamientos, desconocimiento de herramientas de búsqueda de empleo, salud física, y necesidades personales. Este trabajo ha revelado que estos elementos que dificultan el acceso al mercado laboral ordinario son factores propios de estas mujeres que inciden e interactúan entre sí de manera negativa y directa en su proceso de inserción laboral. Además, es importante resaltar gracias a este estudio que una barrera interna característica de este colectivo es la falta de experiencia laboral previa, aspecto que la literatura no ha considerado, a pesar de que esta carencia reduce el acceso a empleos, porque se asociado a falta de habilidades prácticas y genera vacíos espaciales en el tiempo.

Por otro lado, las barreras externas se han podido comprobar como aquellos factores estructurales (estigma, ilegalidad, mercado de trabajo, interseccionalidad, entre otros) que afectan directa, o indirectamente, en el proceso de inserción laboral de estas mujeres. A lo largo del trabajo, se ha podido apreciar que estas barreras no actúan de manera aislada unas de las otras, sino que se van entrelazando y reforzando. Lo que hace que se reproduzcan situaciones de exclusión y vulnerabilidad social.

En relación con lo anterior, este estudio, además, aporta nueva información acerca de las consecuencias que tiene la interseccionalidad en los procesos de búsqueda de empleo de estas mujeres. Aunque la literatura de Ríos (2021), Gutiérrez y Delgado (2015) o Médicos del Mundo (2020) revela los factores de discriminación de estas mujeres, como: raza, edad, discapacidad, o clase social, la situación administrativa irregular, falta de estudios o de homologación, no disponer de carné de conducir y vehículo, experiencias de

violencia machista, años en la prostitución, falta de servicios de conciliación y corresponsabilidad. En los resultados obtenidos del presente estudio se ha ampliado el número de factores que incrementan la discriminación hacia estas mujeres. Entre los que se encuentran: pertenecer al colectivo LGTBQ+, concretamente si son trans; tener cualquier tipo de diversidad funcional; mujeres cabeza de familias monoparentales; consumo de alcohol o sustancias; ser víctima de violencia de género; y/o estar diagnosticada con VIH.

Siguiendo esta línea, en este trabajo se ha puesto de manifiesto que esta múltiple discriminación, también, tiene efectos negativos en los procesos de inserción de las mujeres en contexto de prostitución. A pesar de que la autora Cardona (2023), manifestó que los estereotipos y prejuicios condicionan negativamente a las empresas para contratar a estas mujeres, la autora no tuvo en cuenta que el hecho de ser mujer y la perspectiva cultural no son los únicos elementos que influyen en estos procesos. En los resultados se ha podido apreciar que una mujer, migrante en contexto de prostitución, y que se encuentra en alguna situación más de discriminación, será objeto de una múltiple estigmatización social, que la sociedad construye alrededor de estas mujeres. Esto provoca que la imagen de esta mujer sea negativa y, por ende, se les cierren puertas en el mercado laboral por estos prejuicios creados sobre ellas, reforzando su situación de exclusión. Por lo que se puede observar, siguiendo la literatura y los resultados, es que las empresas toman una serie de decisiones basadas en estereotipos y prejuicios, donde se discrimina a las mujeres, en especial si son migrantes, o si pertenecen a algún colectivo que no cumpla con las normas sociales, como son las mujeres en contexto de prostitución. Esta decisión de las empresas hace que a las mujeres objeto de estudio se les cierren puertas en el mercado laboral, y no consigan insertarse laboralmente.

A partir de este análisis, es necesario diferenciar entre factores estructurales comunes y elementos diferenciadores que tienen impacto en el proceso de inserción sociolaboral de estas mujeres. Lo que se puede observar es que algunos factores como la edad, la diversidad funcional o la violencia machista ha sido algo en común entre los resultados de esta investigación y la literatura. No obstante, algunos aspectos como la situación administrativa, situación académica o disponer de carné de conducir y vehículo, aunque se han mencionado en las entrevistas, se ha considerado que no es algo exclusivo de las mujeres en contexto de prostitución, puesto que le ocurre a la mayoría de las personas migrantes que llegan a España, que se encuentran en una situación administrativa

irregular similar, sin estudios o sin la titulación homologada, además sin un permiso de conducir o sin un documento que homologue su carné. Por ello, en este estudio se ha centrado en aquellas características concretas que afectan a las mujeres en contexto de prostitución, por encontrarse en esta situación, como puede ser la cuádruple discriminación que pueden experimentar por ser mujer, migrante, estar en contexto de prostitución y ser trans.

En consonancia con lo anterior, se ha podido comprobar que esta interseccionalidad se extrapola a diversos aspectos cotidianos, como los recursos actuales para estas mujeres. Desde un punto de vista administrativo, este estudio tiene en cuenta que en la actualidad las mujeres objeto de estudio se encuentran ante una situación de desatención por parte de las administraciones públicas y entidades privadas, puesto que existe una carencia de programas de inserción sociolaboral, especializados para estas mujeres, y en el caso de aquellos que están puestos en marcha no tienen en cuenta su perspectiva interseccional. Lo que impide de este modo la adaptación de la intervención a sus múltiples formas de discriminación. Pese a que de manera estatal existe el Plan Camino del Ministerio de Igualdad, que atiende a mujeres en contexto de prostitución, trata y/o explotación sexual, la realidad es que a este recurso solo han accedido algunas entidades sociales que trabajan con estas mujeres, entidades locales o más pequeñas no disponen de los recursos humanos y económicos de este proyecto de Ministerio de Igualdad. Esto somete a las entidades locales a solicitar programas y proyectos generales de menos tiempo, menos cuantía económica, y no tengan en cuenta la interseccionalidad, además de provocar que las funciones de las profesionales, que mencionaron Aceña y Caparros (2018) como acompañamiento, detección, diagnóstico, y valoración de las necesidades, se vean afectadas de manera negativa, y por consiguiente incida en la inserción de las mujeres. Autores como López-Bermúdez et al. (2024) afirman que los programas de inserción laboral tienen impactos positivos en las personas participantes. No obstante, el presente estudio añade un matiz a estos efectos positivos, puesto que es necesario que las profesionales, de las entidades sociales con menos recursos, amolden los medios de los que disponen para poder ayudar a estas mujeres, puesto que en la actualidad los programas de empleo a los que algunas entidades sociales optan no tienen en cuenta la interseccionalidad y las necesidades específicas de este colectivo. Esto provoca una falta de medios especializados y una posible sobrecarga laboral de las profesionales. Por lo que se puede concluir que el presente trabajo ha demostrado que hay una falta de Políticas

Activas de Empleo (PAE), promovidas por el Ministerio de Trabajo y Economía Social (2025), es decir, de ese conjunto de acciones y programas destinados a la creación de empleo y ayuda a las personas, con la finalidad de mejorar sus oportunidades laborales; y que, además según la literatura se adaptan a los objetivos de itinerarios de inserción, teniendo en cuenta diversos factores (*ibid.* López-Bermudez et al, 2024)

Además de la falta, o escasez, de programas especializados, la legislación de España vigente influye de manera directa en la situación de vulnerabilidad de estas mujeres. Por ello, desde una perspectiva legislativa, este trabajo ha mostrado que la situación de ilegalidad de la prostitución, que condiciona de manera significativa el proceso de inserción laboral de las mujeres en contexto de prostitución. Autores como Martín (2025) o Pinedo y López (2015) ya tenían en cuenta que España se encontraba ante un sistema híbrido donde la prostitución no está regulada, pero existen espacios donde se realiza la prostitución. Aunque existen legislaciones a las cuales pueden recurrir (Código Penal, Ley del Solos Sí es Sí, o Ley Mordaza) para poder proteger a las mujeres en contexto de prostitución, este trabajo ha podido comprobar que estas mujeres se encuentran en una situación legislativa de desprotección por parte de las instituciones públicas, perpetuando su situación de exclusión social y vulnerabilidad, y cerrándoles las puertas al mercado laboral ordinario. Este trabajo ha revelado que esta desprotección por parte del Estado tiene diversas consecuencias directas en el acceso al mercado laboral de estas mujeres, puesto que se perpetúan dinámicas de violencia, control, extorsión y explotación por parte de los dueños de los espacios prostitucionales y quienes recurren a la prostitución (clientes), puesto que bajo estos procesos de coacción les impiden acceder a permisos de residencia y trabajo, con los que podrían optar a mejores puestos de trabajo, y aumentar su independencia personal y económica. Por lo tanto, la situación de ilegalidad de la prostitución provoca una invisibilización de la realidad de estas mujeres ante las instituciones públicas, perpetuando la desprotección ante estas situaciones de violencia, e impidiendo su proceso de inserción laboral al mercado laboral ordinario, y, por consiguiente, que sigan inmersas en una situación de exclusión y vulnerabilidad social.

Por último, esta investigación refuerza y amplía la evidencia existente sobre la realidad de que las mujeres en contexto de prostitución, quienes forman un colectivo en riesgo de exclusión social y vulnerabilidad. Diversos autores como Camacho (2024) y Lopez-Bermúdez et al (2024), han definido conceptos como la exclusión social, y vulnerabilidad. Además, se reafirma, de esta manera, lo que Gutiérrez y Delgado (2015) y el informe del

Médicos del Mundo (2020) señalaban acerca de que estas mujeres están expuestas a diversas formas de exclusión derivadas de factores, que en los resultados se han podido apreciar, como la precariedad laboral, la violencia de género, o el estigma social.

En resumen, el análisis realizado demuestra que las mujeres objeto de estudio confrontan diversas barreras en su proceso de inserción sociolaboral, que se entremezclan. No solamente las ya conocidas, sino otras nuevas que a lo largo de este trabajo se han identificado. El principal hallazgo de este trabajo es el binomio entre barrera interna y externa, el papel central de la interseccionalidad, la ilegalidad de la prostitución en España y la falta de recursos especializados para estas mujeres. Estos factores refuerzan la desprotección, el estigma y las situaciones de exclusión y vulnerabilidad de estas mujeres que impiden su acceso al mercado laboral ordinario.

Desde una perspectiva aplicada, este estudio contribuye, con evidencia cualitativa contextualizada, cómo las barreras estructurales se convierten en obstáculos directos durante el proceso de inserción sociolaboral. Esto aporta un conocimiento importante para el diseño y mejora de los recursos en el ámbito social.

7. Conclusiones.

Este trabajo analiza, de manera detallada, las dificultades que enfrentan las mujeres en contexto de prostitución, o que lo han estado, en su proceso de inserción al mercado laboral ordinario. El análisis se apoya en las aportaciones de profesionales que trabajan directamente con estas mujeres en la ciudad de Zaragoza. Esto ha posibilitado un acercamiento a esta realidad desde una perspectiva aplicada, profesional y situada en el territorio.

La principal aportación del estudio reside en la identificación y clasificación de las barreras internas y externas que condicionan los procesos de inserción laboral de las mujeres en contexto de prostitución. Esta clasificación favorece una comprensión integral sobre la interacción entre los factores personales y estructurales. Esto permite visibilizar cómo ciertas condiciones sociales, jurídicas y simbólicas profundizan y perpetúan las situaciones de exclusión social desde una perspectiva interseccional.

Por otro lado, el estudio ha evidenciado condiciones que actúan como eje de desigualdad que perjudican el acceso al empleo de estas mujeres. Entre los cuales destacan: pertenecer al colectivo LGTBIQ+, concretamente en el caso de las personas trans; ser una persona

con diversidad funcional; estar diagnosticada de VIH; consumir sustancias; o ser cabeza de familia monoparental. Asimismo, se ha evidenciado el impacto que la situación de ilegalidad de la prostitución en España que incide negativamente en los procesos de inserción sociolaboral, puesto que produce inseguridad jurídica y limita el acceso a derechos fundamentales. De igual modo, se contrasta la ausencia de programas especializados de inserción laboral con perspectiva interseccional, adaptados a la complejidad de estas trayectorias.

El estudio evidencia que los procesos de inserción laboral de las mujeres en contexto de prostitución no pueden entenderse de manera fragmentada, sino que actúan de una manera sinérgica, limitando y reduciendo las posibilidades de inserción sociolaboral de estas mujeres. Asimismo, la situación de ilegalidad y la carencia de recursos especializados configuran barreras institucionales, conduciendo a estas mujeres a situaciones de discriminación y desprotección. Este análisis permite reconocer cómo las desigualdades estructurales, el estigma social, y la carencia de apoyos especializados interactúan para obstaculizar la integración laboral de las mujeres en contexto de prostitución.

Este estudio ha alcanzado su objetivo principal que era conocer y analizar las dificultades de acceso al mercado laboral de mujeres en situación de prostitución, o que lo han estado, a partir de una perspectiva de las profesionales de la inserción sociolaboral. Sin embargo, es necesario considerar una serie de limitaciones que influyen en la interpretación de los resultados. En primer lugar, la delimitación geográfica del estudio a la ciudad de Zaragoza, limita la posibilidad de transferir los hallazgos a otros contextos territoriales con características demográficas diferentes. Sin embargo, esta delimitación ha permitido analizar en profundidad la realidad de la zona geográfica elegida. En segundo lugar, no fue posible entrevistar a la totalidad de los recursos existentes que trabajan con estas mujeres en la ciudad de Zaragoza, puesto que las profesionales de uno de los recursos se encontraban con una sobrecarga de trabajo. A pesar de ello, las entrevistas realizadas han proporcionado información relevante y diversa, permitiendo mostrar una visión amplia y precisa de este fenómeno. Por último, otra limitación ha sido la imposibilidad de realizar entrevistas directas a las mujeres en contexto de prostitución, puesto que las condiciones éticas de acceso y la protección de estas mujeres establecida por los recursos privados.

A pesar de estas limitaciones, el estudio contribuye de forma significativa al conocimiento de la realidad de las mujeres en contexto de prostitución, o que lo han estado, en cuanto

al acceso al mercado laboral ordinario. En esta línea, resulta pertinente que futuras investigaciones puedan ampliar el alcance del análisis mediante un incremento de la cobertura territorial, la incorporación de mayor número de recursos, y, en caso de que se den las condiciones éticas adecuadas, la inclusión de la voz de las propias mujeres, puesto que permitirá una visión más integral y ajustada de la situación que experimentan.

Finalmente, y a partir del análisis realizado, y de las limitaciones encontradas, se considera pertinente formular una serie de recomendaciones orientadas al diseño político y a la práctica profesional. En este sentido, resulta necesario avanzar hacia un marco normativo abolicionista que garantice la protección institucional a las mujeres en contexto de prostitución y facilite derechos básicos (permiso de trabajo y residencia, o la homologación de títulos). Además, la existencia de dicha legislación permitirá que la práctica profesional cambie, puesto que se desarrollarán recursos y dispositivos especializados, basados en acompañamientos personalizados, apoyo psicosocial, orientación jurídica y mediación laboral, así como medidas de sensibilización a la sociedad. Estas medidas permitirán reducir estereotipos, combatir los efectos de la interseccionalidad e incrementar las oportunidades de inserción laboral de estas mujeres.

En definitiva, el presente Trabajo Fin de Máster ha permitido analizar aquellos factores que dificultan la inserción sociolaboral de las mujeres en contexto de prostitución, o que lo han estado, a partir de la perspectiva de las profesionales que trabajan de forma directa con este colectivo de la localidad de Zaragoza. Mediante un enfoque contextualizado e interseccional, se han ido identificando múltiples barreras internas y externas que influyen en la trayectoria laboral de estas mujeres. A pesar de las limitaciones señaladas, el estudio aporta conocimiento relevante acerca de la situación de estas mujeres, y pone de manifiesto la necesidad de avanzar en el desarrollo de un marco normativo que garantice la protección y los derechos de estas mujeres. Esto favorecerá la adaptación y mejora de las prácticas profesionales, mediante la creación de planes, programas y proyectos adaptados a sus necesidades, así como la mejora de los ya existentes.

8. Bibliografía.

- Aceña Iriarte, I., & Caparrós Civera, N. (2018). Empleabilidad y exclusión social. *Cuaderno de trabajo social*, 12, 46-63.
- Almanza Beltrán, N. (2022). Trabajadoras sexuales: Violencias y precariedad laboral. *Andamios: revista de investigación social*, 19(48), 2.

- Antolínez Merchán, P., Cabrera Rodríguez, E. C., & Moreno Pachón, S. (2025). El discurso político y la percepción social de la prostitución en España: The political discourse and the social perception of prostitution in Spain. *epsir: European Public & Social Innovation Review*, . 10, 199-199. <https://doi.org/10.31637/epsir-2025-530>
- Arévalo Quijada, M. T., Fernández Geniz, M. del P., & Gómez Domínguez, D. (2022). Pobreza, exclusión social y colectivos discriminados en España y en la Unión Europea. *Trabajo, Persona, Derecho, Mercado: Revista de Estudios sobre Ciencias del Trabajo y Protección Social*, 5, 151-186.
- Ayerra Duesca, N. J. (2024). *Prostitución y derechos laborales* (B. Fac. Cc. Sociales - Sala D 392.65/AYE/Pro; 1ª ed.). Aranzadi.
- BOE-A-1995-25444 *Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal*. (s. f.). Recuperado 12 de junio de 2025, de <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1995-25444>
- BOE-A-2000-544 *Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social*. (s. f.). Recuperado 18 de junio de 2025, de <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2000-544>
- BOE-A-2015-3442 *Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana*. (s. f.). Recuperado 16 de junio de 2025, de <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-3442>
- BOE-A-2022-14630 *Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual*. (s. f.). Recuperado 16 de junio de 2025, de <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2022-14630>
- BOE-A-2024-24099 *Real Decreto 1155/2024, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social*. (s. f.). Recuperado 18 de junio de 2025, de <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2024-24099>
- Bucaram Leverone, R., Quinde Rosales, V., Quinde Rosales, F. A., & Vera Pianda, P. (2023). Discriminación de género en el mercado laboral. *Revista Venezolana de Gerencia: RVG*, 28(102), 680-692.

- Calero Martínez, J. (2021). El estado del bienestar español: Valoración y perspectivas de futuro. *Araucaria: Revista Iberoamericana de Filosofía, Política, Humanidades y Relaciones Internacionales*, 23(47), 457-478.
- Camacho, J. (2014). Exclusión social. *EUNOMÍA. Revista en Cultura de la Legalidad*, 7, Article 7.
- Cardona Rubert, M. B. (2023). Los estereotipos de género en el empleo: Una cuestión de actualidad. *Cuadernos electrónicos de filosofía del derecho*, 49, 689-696.
- Chueca Larraga, E. (2017). *Intervención con víctimas de trata con fines de explotación sexual, desde una perspectiva de género e interseccionalidad en el trabajo social. Buena Práctica.*
- EAPN España. (2023). Documento «Trabajar para ser pobres: La situación de las personas empleadas que viven bajo el umbral de la pobreza». EAPN España. <https://www.eapn.es/publicaciones/545/documento-trabajar-para-ser-pobres-la-situacion-de-las-personas-empleadas-que-viven-bajo-el-umbral-de-la-pobreza>
- El Gobierno aprueba el Plan Camino para dar alternativas económicas, laborales y sociales a las víctimas de trata y explotación sexual. (2022). *Ministerio de Igualdad*. <https://www.igualdad.gob.es/comunicacion/sala-de-prensa/gobierno-aprueba-plan-camino-alternativas-trata/>
- Escobar Fuentes, S. (director), & Montalbán Peregrín, M. F. (director). (2025). *La práctica de la metodología cualitativa*. Dykinson. <https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&AuthType=sso&db=nlebk&AN=4183705&lang=es&site=eds-live&scope=site&custid=s1132340>
- Estatal, S. P. de E. (2025a). *Informe del Mercado de Trabajo de las Mujeres*. Servicio Público de Empleo Estatal. <https://www.sepe.es/HomeSepe/que-es-el-sepe/comunicacion-institucional/publicaciones/publicaciones-oficiales/listado-pub-mercado-trabajo/informe-mercadotrabajo-estatal-mujeres.html>
- Estatal, S. P. de E. (2025b). *Informe del Mercado de Trabajo de los Extranjeros*. Servicio Público de Empleo Estatal. <https://www.sepe.es/HomeSepe/que-es-el-sepe/comunicacion-institucional/publicaciones/publicaciones-oficiales/listado-pub-mercado-trabajo/informe-mercadotrabajo-estatal-extranjeros.html>

- Estatal, S. P. de E. (2025c). *Políticas Activas de Empleo*. Servicio Público de Empleo Estatal. <https://www.sepe.es/HomeSepe/encontrar-trabajo/politicas-de-empleo-normativa.html>
- Falconí Abad, M. (2022). El estigma de la prostituta: Un análisis de género al proceso de constitución de sujetos sociales femeninos estigmatizados = The stigma of the prostitute: a gender analysis of the process of constituting stigmatized female social subjects. *Millcayac: Revista Digital de Ciencias Sociales*, 9(16), 173-197. <https://doi.org/10.48162/rev.33.032>
- Figueroa-Ospina, M. E., Laverde-Zuleta, M., Perdomo-Ochoa, M. P., Zea-Jiménez, K. J., Agudelo Suárez, A. A., & Martínez-Gómez, M. L. (2023). Percepciones sobre salud (física, mental y bucal) en un grupo de mujeres en situación de prostitución en la ciudad de Medellín. *Revista Facultad de Odontología: Universidad de Antioquia*, 35(1), 6-24.
- Fita Ortega, F. (2023). Las trabajadoras sexuales como colectivo sujeto de acoso y discriminación. *e-Revista Internacional de la Protección Social (e-RIPS)*, Extra 1, 265-288.
- García, R. M. (2021). Migración, género y trabajo sexual: Una perspectiva compleja. *Asparkia: Investigación feminista*, 38, 105-124.
- Gil Jaurena, I., López Martín, C., & Valencia Cobo, J. A. (2023). ¿Cómo acompañar la inclusión? Elementos de protección y buenas prácticas en programas de inserción sociolaboral: ¿Cómo acompanhar a inclusão? ¿Elementos de protecção e boas práticas em programas de inserção socioprofissional = How to accompany inclusion? Elements of protection and good practices in socio-labour insertion programmes. *Pedagogía social: revista interuniversitaria*, . 42, 75-92. https://doi.org/10.7179/PSRI_2023.42.05
- Gómez, A., Siles, G., & Tejedor, M. (2012). Contribuyendo a la transformación social a través de la Metodología comunicativa de investigación. *Qualitative Research in Education*, 1(1), 36-57. <https://doi.org/10.4471/qre.2012.02>
- Gutiérrez García, A., & Delgado Álvarez, C. (2015). Vulnerabilidad en Mujeres Prostituidas: Medidas de Protección Legal. *Oñati socio-legal series*, 5(2), 570-595.
- Hernández Pedreño, M. (2022). *Aproximación a la prostitución, la trata y la explotación sexual en Cartagena*.

- Hurtado Saa, T. (2018). La producción social del mercado del sexo y de la ocupación de trabajadoras sexuales en España. *Revista Colombiana de Antropología*, 54(2), 35-58.
- *Inclusión Social en España | Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.* (s. f.). Recuperado 22 de junio de 2025, de <https://www.dsca.gob.es/es/derechos-sociales/inclusion/inclusion-social-espana>
- *Informe AROPE sobre el Estado de la Pobreza en España | Descargas.* (2025). <https://www.eapn.es/estadoddepobreza/descargas.php>
- *Informe para una lucha eficaz contra la trata, en el marco de los ODS. Año 2024 – APRAMP.* (2024). <https://apramp.org/download/informe-para-una-lucha-eficaz-contr-la-trata-en-el-marco-de-los-ods-ano-2024/>
- *Instituto de las Mujeres—PLAN INSERCIÓN SOCIOLABORAL TRATA Y CONTEXTOS DE PROSTITUCIÓN.* (s. f.). Recuperado 23 de junio de 2025, de <https://www.inmujeres.gob.es/areasTematicas/AreaProgInsercionSociolabora/PlanTrataProsti.htm>
- *Instituto de las Mujeres—Programas de Inserción Sociolaboral.* (s. f.). Recuperado 23 de junio de 2025, de <https://www.inmujeres.gob.es/areasTematicas/multiDiscriminacion/home.htm>
- La prostitución como forma de violencia de género. La percepción de las mujeres en situación de prostitución. (2020). *Médicos del Mundo.* <https://www.medicosdelmundo.org/actualidad/publicaciones/informes/informe-la-prostitucion-como-forma-de-violencia-de-genero-la-percepcion-de-las-mujeres-en-situacion-de-prostitucion>
- *LA SOCIEDAD DEL RIESGO: HACIA UN MODELO DE INTEGRACIÓN PRECARIA (INFORME FOESSA).* (2024).
- López-Bermúdez, A., Caro Blanco, F., & Mestre Miquel, J. M. (2024). *Impacto de los programas de inserción sociolaboral en la calidad de vida de las personas usuarias: Estudio transversal del caso de Fundación Deixalles.* <https://eds.p.ebscohost.com/eds/detail/detail?vid=9&sid=c64858a4-0e3c-4021-8fd2-cbb677c50509%40redis&bdata=JkF1dGhUeXBIPXNzbyZsYW5nPWVzJnNpd>

[GU9ZWRzLWxpdmUmc2NvcGU9c2l0ZQ%3d%3d#AN=edsdnp.9265577ART&db=edsdnp](https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaencifras/estudios/investigaciones/macroestudio-trata-explotacion-sexual-y-prostitucion-de-mujeres-una-aproximacion-cuantitativa/)

- Macroestudio. Trata, explotación sexual y prostitución de mujeres: Una aproximación cuantitativa. (2024). *Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género*. <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaencifras/estudios/investigaciones/macroestudio-trata-explotacion-sexual-y-prostitucion-de-mujeres-una-aproximacion-cuantitativa/>
- Marey Castro, C., & Pozo Triviño, M. del. (2020). Deconstruir mitos y prejuicios para interpretar a mujeres migrantes en contextos de violencia de género o prostitución en España. *Mutatis Mutandis: Revista Latinoamericana de Traducción*, 13(1), 64-92.
- Martín Martín, P. (2025). ¿Abrimos una oenegé? Aproximación a la intervención social en contextos de prostitución en España.: Shall we open an NGO? An approach to social intervention in contexts of prostitution in Spain. = Obrim una oenegé? Aproximació a la intervenció social en contextos de prostitució a Espanya. *Itinerarios de trabajo social*, 5, 51-59. <https://doi.org/10.1344/its.i5.47890>
- Martínez-Pérez Pérez, E. (2018). Paradigmas de socialización sexual en la configuración del género: Prostitución y estigma. *Comprender el presente, imaginar el futuro: nuevas y viejas brechas sociales, 2018, ISBN 978-88-981-3832-6*, págs. 494-511, 494-511. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7002915>
- Meneses Falcón, C., & Garcia, K. (2025). ¿Puede conducir el mercado laboral al sexo de pago?: Can the labour market lead to paid sex? *iQual: revista de género e igualdad*, 8, 1-22. <https://doi.org/10.6018/igual.613541>
- Meneses Falcón, C., Rúa Vieites, A., & García Vázquez, O. (2025). Sexo de pago, pandemia y ley de extranjería. *OBETS: Revista de Ciencias Sociales*, 20(1), 71-96.
- Meneses-Falcón, C., & García-Vázquez, O. (2023). Prostitución, violencia y migraciones femeninas en España. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 133, 113-136.

- Morcillo Martínez, J. M., Torres Kumbrián, R. D., & Ochando Ramírez, M. V. (2024). Realidad de la mujer migrante árabe-musulmana: Análisis de su integración y participación social en Andalucía (España). *Cuadernos de trabajo social*, 37(2), 353-362.
- Moreno, L. (2010). *Reformas de las Políticas de Bienestar: Contexto y nuevos riesgos sociales* / Instituto de Políticas y Bienes Públicos. <https://ipp.csic.es/es/workpaper/reformas-politicas-bienestar-contexto-nuevos-riesgos-sociales>
- Pinedo González, R., & López Sánchez, F. (2015). Soledad social y emocional: Factores de riesgo asociados en personas que ejercen la prostitución. *Apuntes de Psicología*, 33(1), 17-22.
- Plan Operativo para la Protección de los Derechos Humanos de mujeres y niñas víctimas de trata, explotación sexual y mujeres en contextos de prostitución (2022-2026) «Plan Camino». (s. f.). *Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género*. Recuperado 26 de julio de 2025, de <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/planes-actuacion/tratamujeresyninas/plancamino/>
- *Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional*. (2000). Refworld. <https://www.refworld.org/es/leg/trat/agonu/2000/es/23886>
- Real Decreto 889/2022, de 18 de octubre, por el que se establecen las condiciones y los procedimientos de homologación, de declaración de equivalencia y de convalidación de enseñanzas universitarias de sistemas educativos extranjeros y por el que se regula el procedimiento para establecer la correspondencia al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de los títulos universitarios oficiales pertenecientes a ordenaciones académicas anteriores, Pub. L. No. Real Decreto 889/2022, BOE-A-2022-17045 141862 (2022). <https://www.boe.es/eli/es/rd/2022/10/18/889>
- Resumen ejecutivo de la segunda anualidad del Plan de inserción sociolaboral para mujeres en situación de prostitución. (2025). *Médicos del Mundo*. <https://www.medicosdelmundo.org/actualidad/publicaciones/memorias/>

[resumen-ejecutivo-de-la-segunda-anualidad-del-plan-de-insercion-sociolaboral-para-mujeres-en-situacion-de-prostitucion](#)

- Ríos Pérez, A. (2022). La discriminación múltiple en el derecho al acceso al empleo de la mujer: Un análisis desde el enfoque de la justicia relacional y el feminismo. *REJIE: Revista Jurídica de Investigación e Innovación Educativa*, 26, 93-113.
- Rodríguez Valladolid, N., & Galán Rello, D. (2024). Relevancia de la inserción sociolaboral en el proceso de activación de mujeres supervivientes de violencia de género. *Observatorio de las Ciencias Sociales en Iberoamérica*, 5(3), 1-13.
- Teledocumentación, B. S. de. (s. f.). *Cadenas invisibles: Identificación de víctimas de trata en España*. Recuperado 1 de septiembre de 2025, de <https://doc.es.amnesty.org/ms-opac>
- Williams Crenshaw, K. (2012). *Cartografiando los márgenes: Interseccionalidad, políticas identitarias, y violencia contra las mujeres de color*.
- Zurita Calatayud, R. (2025). Impacto de la violencia en razón de género en el autoconcepto de mujeres en prostitución en la ciudad de El Alto. *Latam: revista latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 6(2), 5.